



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

**PSICOLOGÍA DE LA MENTE DEL DELINCUENTE RESPONSABLE  
DEL DELITO DE ROBO SIMPLE**

**T E S I S**

QUE PRESENTA:

**ADRIANA SIGALA REGALADO**

PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

ASESOR

**M.C. ROBERTO PEIMBERT RAMOS**



CIUDAD UNIVERSITARIA, ABRIL 2010



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

A Roberto Peimbert mi asesor, por todo su apoyo, paciencia y dedicación.

A mis padres Gabriela y Gerardo por todo su amor, cariño y comprensión que me han dado a lo largo de toda mi vida.

A mi hermana Itzel por sus consejos y por estar siempre a mi lado.

A mis abuelas Emma y María por toda la ayuda emocional que me han dado.

También agradezco a mis padrinos Agustín y Elena por instruirme y apoyarme durante este proceso, y a mis primos por estar siempre al tanto de mi bienestar.

Envío un especial agradecimiento a mi tía Ma. Eugenia † por darme la primera guía para la elaboración de este proyecto y por todos sus consejos durante mi vida escolar; a su familia por siempre darme ánimos en todo lo que emprendo.

A mi tío Salvador por darme ánimo para realizar todas mis metas.

A mis tíos Raúl y Carmen por siempre darme amor y cariño.

A Montserrat por siempre ser un gran apoyo y una gran amiga.

A mi amiga y colega Andrea por estar siempre conmigo apoyándome en cada uno de mis proyectos y por ser como parte de mi familia.

A Magda Ibañez por darme una nueva visión y por darme la oportunidad de desarrollarme como profesional dentro de la Academia Nacional de Seguridad Pública, y a Miriam Barajas por darme todo su apoyo y consejos en todo lo que realizaba.

Y por último pero no menos importante, a todos y cada uno de los maestros que tuve durante la carrera, por darme todas sus enseñanzas para formar la persona que ahora soy.

# ÍNDICE

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
I. CRIMINOLOGÍA.....	11
II. DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD EN EL MÉXICO ACTUAL.....	26
III. CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL ENTENDIMIENTO DEL DELINCUENTE POR DELITO DE ROBO SIMPLE.....	57
CONCLUSIONES.....	95
BIBLIOGRAFÍA.....	102

... los criminales piensan de forma diferente a las personas responsables. La conducta criminal, no es tanto una cuestión de enfermedad mental, sino un defecto de carácter...

Stanton Samenow, MD

## RESUMEN

La Criminología es una ciencia sintética que tiene como propósito el estudio de la delincuencia y como fin su prevención. En el terreno teórico que debe permitir llegar a este fin práctico, propone el estudio completo del criminal y del crimen, considerado este último no como una abstracción jurídica, sino como una acción humana, como el hecho natural y social.

Es preciso mencionar que de las aproximaciones teóricas que han intentado explicar el fenómeno de la delincuencia la Dirección Psicológica ha sido la más acertada, debido a que ésta plantea una serie de problemas de los cuales muchos se han resuelto y/o algunos han sido planteados en forma diferente y desde luego han surgido nuevos postulados.

Para la Criminología el delito se presenta, ante todo, como “problema social y comunitario”. La prevención del delito, desde una perspectiva criminológica comprende las diversas medidas para evitar o atenuar la comisión de delitos.

La conducta delictiva es una conducta concreta del individuo, es solamente la expresión de su relación con la víctima en un lugar (espacio) y en una fecha (tiempo) determinados. El estudio de la conducta delictiva se realiza entonces en función de la personalidad y del inseparable contexto social del cual el ser humano es siempre integrante.

El robo representa una actitud, una conducta particular del sujeto con referencia a la propiedad ajena, a los bienes del “otro”. En una primera consideración puede ser estimada su acción como una conducta utilitaria, debido a que se trata de objetos que tienen valor de venta, o de algo que sirve para satisfacer sus necesidades, pero esta finalidad utilitaria aparece en el análisis psicológico como cobertura de motivaciones más difíciles de captar. Las características de los individuos que cometen estos delitos son la falta de lazos afectivos, inseguridad, impulsividad, deseo de sustraer las propiedades ajenas sin violencia ni intimidación.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo señala los orígenes de la Criminología, y su objeto de estudio es el fenómeno de la delincuencia tanto individual como general.

La Criminología es considerada como una ciencia, por tener un objeto y método propio de estudio (Acevedo, 1998). De las aproximaciones teóricas que han intentado explicar el fenómeno de la delincuencia la Dirección Psicológica ha sido la más acertada.

Las Escuelas Jurídico-Penales que son una nueva etapa en el estudio del delito y el delincuente, mismas que darán paso a nuevos métodos de investigación y a diferentes panoramas en cuanto a la forma de estudio de la delincuencia.

Una de las escuelas de las que hablaré es la Escuela Clásica que fue la reacción contra la barbarie y la injusticia que el Derecho Penal representaba, que procuró la humanización por medio del respeto a la ley del reconocimiento a las garantías individuales y la limitación al poder absoluto del estado.

Antonio Rosmini sienta las bases filosóficas de la Escuela Clásica, para quien el fundamento del derecho de castigar es un “eterno principio de justicia”. La capacidad de juzgar pertenece al superior pero el hombre como ser inteligente puede juzgar al igual. “El fin directo de la justicia humana no puede ser otro que el restablecimiento del orden social perturbado por el delito” (Rodríguez, 2005).

Otro representante de la Escuela Clásica, Giovanni Carmignani, quien hace de la utilidad social o necesidad de conservación del orden social la fuente y de la ley moral el límite: el objeto de la imputación civil al castigar al delincuente no es el de tomar venganza del delito cometido, sino el de esforzarse para que en el provenir no se realicen otros delitos semejantes. Carrara (1944), dice que “la idea de delito no es más que una idea de relación: la relación contradictoria entre el hecho del hombre y la ley. Sólo en esto consiste el ente jurídico al cual se da el nombre de delito”.

Otra escuela que abordaré es la Escuela Criminal Positiva que no consiste únicamente en el estudio antropológico del criminal, pues constituye una renovación completa, un cambio radical de método científico en el estudio de la patología social criminal y de los remedios sociales y jurídicos que nos ofrece. Esta escuela ha hecho una ciencia de observación positiva que fundándose en la Antropología, la Psicología y la Estadística Criminal, así como en el Derecho Penal y los estudios penitenciarios, llega a ser la Sociología Criminal que aplica el método positivo al estudio del delito, del delincuente y del medio (Rodríguez, 2005).

Para Enrico Ferri, la Escuela Positivista consiste en “estudiar el delito, primero en su génesis natural, después en sus efectos jurídicos para adoptar jurídicamente las varias causas que lo producen y los diversos remedios que, por consiguiente, serán más eficaces”.

Tanto la Escuela Clásica como la Positivista imponían sus conceptos en bloque, era difícil renunciar a algún principio sin renunciar a los demás pues se trata de dos esquemas cerrados, de una construcción casi perfecta donde un concepto lleva lógicamente a los demás. El valor de la corriente ecléctica radica en su esfuerzo por romper esos esquemas monolíticos y crear algo diferente.

El concepto de “Defensa Social” fue manejado por los positivistas, que lo entendían como la salvaguardia social frente a los actos que son contrarios a las condiciones de la existencia individual y colectiva. Y así nace el movimiento de defensa social con el fin de salvaguardar la dignidad y la personalidad del delincuente. Actualmente se considera la defensa social como “el conjunto armónico de acciones destinadas a alcanzar la justicia social”. “Se trata de multidisciplinas e interdisciplinas, se trata de nociones y criterios dinámicos, no de un Derecho estático o de una Criminología que está sujeta a la incriminación penal” (Rodríguez 2005).

Es importante mencionar a Lombroso, quien habla sobre la escuela clásica de Derecho penal y las escuelas filosóficas espiritualistas que admiten que los

criminales están dotados, excepto en ciertos casos extremos, de inteligencia y de sentimientos iguales a los de los hombres normales y que, ejecutan el mal por un acto consciente y libre de voluntad perversa.

Con el propósito de aterrizar en la situación actual en la que se encuentra nuestro país desde hace dos décadas la inseguridad pública se ha convertido en el tema central y en la principal preocupación ciudadana. Delitos que eran prácticamente inexistentes y sin violencia en registros oficiales comenzaron a presentarse con una incidencia cada vez mayor (ENICRIV/2004).

El robo simple (sin violencia ni otras circunstancias agravantes) tiene las tasas más altas de victimización. Las víctimas lo consideran un delito no grave. El robo simple muestra una tendencia a la baja.

Existe consenso en que los cambios demográficos han tenido un papel determinante en la disminución del delito en el mundo occidental, ya que la mayoría de los delitos son cometidos por hombres jóvenes, la proporción de éstos en cada sociedad marca los niveles de criminalidad.

En la medida en que los adolescentes y los jóvenes no tengan condiciones decorosas de vida, familias que les brinden apoyo, educación adecuada y horizontes laborales promisorios, las posibilidades de que se incorporen a las filas de la delincuencia serán mayores. El objeto de estudio de la psicología son los seres humanos reales y concretos, cuya personalidad está funcionalmente correlacionada con la estructura total de su organización social (Marchiori, 1973).

El objeto de la investigación psicológica y particularmente de este trabajo es la comprensión del hombre en su mundo social de existencia, única posibilidad de fundamentar una psicología científica que explique los fenómenos psicológicos partiendo del hombre como ser material en su correlación con el mundo, es decir, del hombre concreto, vivo, actuando y nunca abstraído en su historia, su trabajo y su condición social (Poltzer, 1965).

La conducta delictiva no abarca por completo el objeto de la psicología. Su estudio debe hacerse en función de la personalidad y su inseparable contexto social (Marchiori, 1973). Del que el ser humano es siempre integrante. (Bleger, 1963). Función significativa, es decir, tiene un sentido (Bleger, 1963).

El estudio de la delincuencia abarca dos aspectos: el social y el individual. Desde un punto de vista social significa una alteración, violación o transgresión de la norma social establecida. Desde el punto de vista individual, significa la “incapacidad de aceptar la ley”, lo que implica dificultades en el desarrollo de su personalidad (Marchiori, 1973).

Dos autores establecen distinciones entre las fuentes psicológicas de las conductas delictivas:

W. Bromberg (1963) manifiesta: “el criminal pone en práctica aquellos impulsos y fantasías que el ciudadano que respeta la ley reprime y aborrece”.

Stone y Church (1963) señalan que la delincuencia tiene a menudo su iniciación en los comienzos de los años escolares, aunque sus manifestaciones más serias se producen habitualmente durante la adolescencia.

En otro punto se enunciará la relación con la categoría llamada personalidad antisocial que incluye a un grupo mixto de individuos: gente de negocios sin escrúpulos, abogados tramposos, doctores charlatanes, políticos corruptos, impostores, traficantes de drogas, una buena cantidad de prostitutas y varios tipos más de delincuentes y criminales. Cabe señalar que la mayoría de los psicópatas se las arreglan para mantenerse al margen de las instituciones correccionales, no obstante que tienden a estar en constante conflicto con las autoridades (Astudillo, 2006).

El término personalidad antisocial, o sociopática, se refiere específicamente a individuos cuya personalidad les impulsa a comportarse en forma que es incompatible con el bienestar de los demás. Son personas carentes de sentidos de responsabilidad, egoístas e impulsivos, en cuyo comportamiento no influyen la

experiencia y los castigos y por ello repiten sus actos antisociales una y otra vez (De la Fuente, 1994).

Una de las características del psicópata es su reducida capacidad para experimentar remordimientos genuinos. En general, estos sujetos no suelen sentir culpa ni vergüenza en circunstancias en que sentir las sería natural e inevitable (De la Fuente, 1994).

Un buen número de criminales muestra tendencias psicopáticas. Conviene señalar que una característica del comportamiento criminal no psicópata es que sus actos están orientados al logro de metas comprensibles y sus motivaciones también son comprensibles. Además, el delincuente no psicópata es capaz de establecer ligas durables con otros delincuentes y adherirse a un código cuya violación lo haría sentirse culpable (De la Fuente, 1994).

Los psicópatas típicos rara vez llegan a ser grandes criminales. Se contentan con obtener beneficios a expensas de sus víctimas en forma oportunista. Son hábiles y no carecen de talento es infrecuente que usen sus habilidades con perseverancia. Llama la atención que sujetos bien dotados intelectualmente fracasen reiteradamente en sus intentos de organizar su vida sobre bases constructivas (De la Fuente, 1994).

En un intento por rescatar las ideas principales se presentan las conclusiones en las que menciono la importancia de que el médico no confunda la conducta antisocial circunscrita de algunos adolescentes o grupos de adolescentes con el comportamiento psicopático. La conducta antisocial puede obedecer a causas diversas y no debe ser precipitadamente identificada como psicopática. Es importante distinguir entre el psicópata delincuente que es incorregible y el delincuente ecológico, cuya conducta es esencialmente una reacción a circunstancias adversas y deficiencias y carencias en su ambiente familiar y comunal (De la Fuente, 1994).

Suele afirmarse que la conducta criminal es de por sí señal de psicopatía, pero como indica Henderson (1944), sólo ciertos psicópatas son a la vez criminales.

Esta vaguedad conceptual se debe a nuestra falta de conocimiento (Friedlander, 1990).

La conducta delictiva grave está más relacionada con un desorden de la personalidad que con otras formas de conducta desadaptada. Muchos, aunque no todos los delincuentes, podrían clasificarse como poseedores de un desorden de la personalidad. El “delito” es más una categoría legal que una psicológica, sin embargo, un delito es una violación a una ley y, por lo tanto, lo que se define como delito depende de la sociedad que lo legisla (Astudillo, 2006).

De esta manera la hostilidad proyectada tiene como resultado un exagerado temor a la autoridad; la venganza no sólo es esperada sino que es provocada como un mecanismo de compulsión a la repetición (Erikson, 1961).

Por tanto la culpa es la expresión de la tensión entre el yo y el superyó como resultado de las fantasías agresivas contra el padre. Freud señala que la culpa es anterior al delito y que éste es la consecuencia. El delito es cometido ante todo por ser prohibido y porque su ejecución procura un alivio psíquico al autor.

El gran progreso cumplido por la investigación criminológica de las últimas décadas reside en los descubrimientos científicos que revelaron el origen invariablemente ambiental del comportamiento antisocial, con excepción de aquellos casos en que existe una perturbación orgánica (Friedlander, 1990).

Por ello el afán de seguridad puede conducir a robos habituales que presentan las características de asegurar imaginariamente, incluso a veces místicamente, una tendencia particular a poseer capital. Es decir, que el hecho de acumular dinero no tiene solamente una motivación utilitaria, sino que significa, en ciertos ladrones, la vivencia de “poseer” objetos (Hesnard, 1963). Este interés excesivo por los objetos, que satisfacen en los ladrones su deseo de posesión y de seguridad, se manifiesta constantemente en los ladrones habituales (Marchiori, 1973). Por tanto la importancia de este trabajo será el estudio de la conducta delictiva y la intención de ubicar dicha conducta dentro de la psicología actual.

## I. CRIMINOLOGÍA

“...La pobreza y la miseria son factores criminógenos. Hay que castigar no porque alguien delinquirá, sino para que los demás no delincan”  
(PLATÓN)

El primer investigador en utilizar el vocablo Criminología fue el antropólogo francés Pablo Topinard, sin embargo, quien verdaderamente acuñó el término de manera intencional fue el italiano Rafel Garófalo en el año de 1885 al hacer la publicación de su obra “La Criminología”; Cesar Lombroso, en el año de 1876 hace la publicación de su obra “Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente” y Enrico Ferri, en 1884 con su obra “Sociología Criminal”, dan paso al inicio del estudio de la Criminología. De esta manera puede decirse que estos tres autores son los iniciadores de la Criminología, concepto que etimológicamente deriva del latín *crime - criminis*, y del griego *logos*, que significa tratado (Acevedo, 1998).

El objeto de estudio de la Criminología es el fenómeno de la delincuencia tanto individual como general, que trata de conocer e identificar las causas, factores o condiciones por las que se rige la conducta delictiva (Acevedo, 1998).

Es decir, la Criminología es considerada como una ciencia, por tener un objeto y método propio de estudio, por lo cual se habla de una ciencia causal – explicativa de la delincuencia. Cabe hacer la diferenciación entre el objeto de estudio de la Criminología y del Derecho Penal, y es que para la primera el estudio del hecho antisocial, fenómeno y producto de la naturaleza comprende principalmente la conductas delictuosas y para la segunda es el delito, ente o figura jurídica (Acevedo, 1998).

El Derecho Penal surge como una lucha incesante contra la delincuencia y es la sociedad por medio del Estado que organiza jurídicamente la represión con

finés adecuados para contrarrestar la delincuencia, obedeciendo así a la necesidad de regular el comportamiento del hombre integrado a una sociedad, y con ello el pensamiento científico sistematiza la investigación de los fenómenos relacionados con el delincuente, el delito y la pena, dando origen a las ciencias criminológicas (Acevedo, 1998).

La Criminología cuenta con un objeto de estudio propio que es el hecho antisocial, lo cual, es totalmente diferente del Derecho Penal y contribuye para que éste pueda crear, modificar o suprimir tipos delictivos y a su vez sea la pauta fundamental e importante para que la Criminología pueda conocer cuáles son las conductas señaladas como delictivas (Acevedo, 1998).

La Sociedad Internacional de Criminología organizó un coloquio patrocinado por la UNESCO en el año de 1961, con el objeto de delimitar lo referente al contenido, alcance y fin de la Criminología, siendo lo siguiente:

“La Criminología es una ciencia sintética que se propone, hoy como ayer, la disminución de la criminalidad, y en el terreno teórico que debe permitir llegar a este fin práctico propone el estudio completo del criminal y del crimen, considerado éste último no como una abstracción jurídica, sino como una acción humana, como el hecho natural y social. El método utilizado por la Criminología es el de observación y experimentación, empleado bajo un marco de una verdadera clínica social” (Acevedo, 1998).

A partir de Augusto Comte renació el interés por clasificar las ciencias y ahora es usual al iniciar el estudio de una disciplina, tratar de encuadrarla en una clasificación (Orellana, 2002).

El penalista de origen español Luis Jiménez de Asúa, consigna a las Ciencias Penales como:

- A) Criminología
- Antropología Criminal
- Psicología Criminal
- Biología Criminal

	Sociología Criminal
B) Criminalística	
C) Derecho Penal	Filosofía
	Historia
	Dogmática
	Crítica y Reforma (Política Criminal)
D) Proceso Penal	
E) Derecho Penitenciario	
F) Ciencias Auxiliares	Estadística
	Medicina Legal
	Psiquiatría Forense

Es conveniente señalar que el concepto de Ciencias Penales se refiere al conjunto de ciencias y disciplinas que estudian el delito, el delincuente, las penas y medidas de seguridad desde diversos puntos de vista filosófico, jurídico, o causal-explicativo (Orellana, 2002).

No todos aceptan la denominación de ciencias penales ya que otros tratadistas utilizan denominaciones como: Enciclopedia Penal, Enciclopedia Criminológica, Cuadro de las Disciplinas Criminológicas, Ciencias General del Derecho Penal y Ciencia Penal General (Orellana, 2002).

Una clasificación formada por Francisco Pavón Vasconcelos, se apoya en un triple criterio para encuadrar las disciplinas que se ocupan del delito, delincuente y penas-medidas de seguridad.

A) Desde el punto de vista filosófico:	Filosofía del Derecho Penal
B) Desde el punto de vista jurídico:	Ciencia del Derecho Penal
	Historia del Derecho Penal
	Derecho Penal Comparado
	Política Criminal

C) Desde el punto de vista causal explicativo:

a) Fundamentales	Se ocupa del delito	Sociología Criminal
	Se ocupa del delincuente	Antropología
		Biología Criminal
		Psicología Criminal
b) Auxiliares	Medicina Legal, Criminalística, Estadística Criminal.	Psicología Jurídica, (Pavón, 1991)

Los criminólogos defensores de la “constelación criminológica”, colocan la criminología en el puesto de honor, poniendo a las demás ciencias a su servicio. Los dogmáticos “celosos” consideran única ciencia principal y sustancial el Derecho Penal, desarrollando en las restantes disciplinas-técnicas, artes, fórmulas, etc., una función de complemento y de ayuda en sus investigaciones y resultados (Orellana, 2002).

El justo medio aristotélico es, sin duda, la adecuada solución a esta cuestión de precedencia ya que una y otra disciplina se apoyan, así la Criminología servirá al legislador, al juez, al abogado y el Derecho Penal será siempre referencia obligada al criminólogo, de tal suerte que debe hablarse de interdependencia del Derecho Penal y la Criminología de una cooperación o auxilio mutuo (Orellana, 2002).

Es preciso mencionar que de las aproximaciones teóricas que han intentado explicar el fenómeno de la delincuencia la Dirección Psicológica ha sido la más acertada hacia ello, debido a que ésta plantea una serie de problemas de los cuales muchos se han resuelto y/o algunos han sido planteados en forma diferente y desde luego han surgido nuevos postulados (Acevedo, 1998).

La Dirección Psicológica busca descubrir esos móviles llamados “ocultos” por las otras disciplinas y ciencias que conforman la Criminología, existiendo de esta manera una inquietud constante por notables psicológicos y/o psicoanalistas para investigar y crear una psicología del delincuente. Razón para mencionar que la

aproximación psicoanalítica se considera como la principal escuela que ha revolucionado a la Criminología; por ello, el referirnos a los aportes de esta escuela implica realizar una tarea amplia y sin límites, ya que sus contribuciones son muy extensas (Acevedo, 1998).

En materia de estudios sobre Criminología encontramos las Escuelas Jurídico-Penales que marcan una nueva etapa en el estudio del delito y el delincuente, éstas darán paso a nuevos métodos de investigación y a diferentes panoramas en cuanto a la forma de estudio de la delincuencia, de éstas se desprenden diferentes direcciones de estudio representadas por los mismos negociantes de las escuelas.

Las Escuelas Jurídico-Penales son “el cuerpo orgánico de concepciones contrapuestas sobre la legitimidad del Derecho de penar, sobre la naturaleza del delito y sobre el fin de las sanciones” (Jiménez de Asúa, 1950).

Sainz Cantero (1975) en su libro *La Ciencia del Derecho penal y su Evolución* comprende por escuela: “la dirección de pensamiento que tiene una determinada orientación, trabaja con un método peculiar y responde a unos determinados presupuestos filosófico-penales”.

El rápido desarrollo de la Criminología en el siglo XX, así como la transformación de la ciencia del Derecho Penal, se deben en mucho, a la confrontación en ocasiones violenta de las diversas escuelas jurídico-penales (Rodríguez, 2005).

Para ilustrar lo anterior las escuelas que mostraré serán La Escuela Clásica y La Escuela Positiva como las principales contendientes, La Terza Scuola y La Joven Escuela (Pragmatismo) como tentativos eclécticos y La Defensa Social como punto de unión actual.

Lo más importante desde el punto de vista histórico es que la Escuela Clásica no existió como tal, sino que es un invento de Enrico Ferri quien denominó “clásicos” a los juristas prepositivistas y posteriores a Beccaria.

La Escuela Clásica fue la reacción contra la barbarie y la injusticia que el Derecho Penal representaba, procuró la humanización por medio del respeto a la ley del reconocimiento a las garantías individuales y de la limitación al poder absoluto del estado.

La Escuela Clásica principia con Beccaria, y es el que sienta los principios unificadores de esta corriente. Otros iniciadores serían Bentham y Romagnosi.

El primer clásico reconocido es Pellegrino Rossi quien escribe sus obras en el exilio y muere asesinado por sus ideas políticas.

Para Rossi existe un orden moral que es obligatorio para todos los seres libres e inteligentes. Este orden debe ser aplicado también en la sociedad en la que estos seres son obligados a vivir por su naturaleza surgiendo de esta manera, un orden social igualmente obligatorio y del que se derivan todos los derechos y obligaciones.

“El fin directo de la justicia humana no puede ser otro que el restablecimiento del orden social perturbado por el delito” (Rodríguez, 2005).

Giovanni Carmignani en sus *Elementa iuris criminalis* hace de la utilidad social o necesidad de conservación del orden social la fuente y de la ley moral el límite: el objeto de la imputación civil al castigar al delincuente no es el de tomar venganza del delito cometido, sino el de esforzarse para que en el provenir no se realicen otros delitos semejantes.

Así el derecho de castigar no se basa en la justicia moral sino en la política que es una necesidad explicable como necesidad de hecho (Rodríguez, 2005).

Antonio Rosmini sienta las bases filosóficas de la Escuela Clásica. Para este autor el fundamento del derecho de castigar es un “eterno principio de justicia”. La capacidad de juzgar pertenece al superior pero el hombre como ser inteligente puede juzgar al igual.

Carrara (1944) en el Programa del Curso de Derecho Criminal, dice que “la idea de delito no es más que una idea de relación: la relación contradictoria entre el hecho del hombre y la ley. Sólo en esto consiste el ente jurídico al cual se da el nombre de delito”.

La Escuela Positiva nace como una reacción a los excesos jurídicos de la Escuela Clásica: excesos formalistas, al abuso de la dogmática, al olvido del hombre delincuente y a su creencia de haber agotado la problemática jurídico-penal.

Para Enrico Ferri, la Escuela Positivista consiste en “estudiar el delito primero en su génesis natural y después en sus efectos jurídicos para adoptar jurídicamente las varias causas que lo producen, los diversos remedios que, por consiguiente, serán más eficaces”.

“La Escuela Criminal Positiva no consiste únicamente como todavía parece cómodo creer a muchos críticos, en el estudio antropológico del criminal pues constituye una renovación completa, un cambio radical de método científico en el estudio de la patología social criminal y de lo que hay de más eficaz entre los remedios sociales y jurídicos que nos ofrece. La ciencia de los delitos y de las penas era un exposición doctrinal de silogismos, dados a luz por la fuerza exclusiva de la fantasía lógica; nuestra escuela ha hecho de ello una ciencia de observación positiva que fundándose en: la Antropología, la Psicología y la Estadística Criminal, así como sobre el Derecho Penal y los estudios penitenciarios, llega a ser la ciencia sintética que yo mismo llamo Sociología Criminal y así esta ciencia aplicando el método positivo al estudio del delito, del delincuente y del medio, no hace otra cosa que llevar a la Ciencia Criminal Clásica el soplo vivificador de las últimas e irrefragables conquistas hechas por la ciencia del hombre y de la sociedad renovada por las doctrinas evolucionistas” (Rodríguez, 2005).

Lombroso, Ferri y Garófalo sólo marcarían el inicio de una corriente que llegaría con fuerza hasta nuestros días (Rodríguez, 2005).

Rafael Garófalo, jurista napolitano, representa la tendencia jurídica frente al biologismo antropológico Lombrosiano y al sociologismo Ferriano, logrando con esto el equilibrio de la Escuela Positiva.

Sin la participación de Garófalo, la Escuela Positiva no hubiera llegado a ser una verdadera escuela jurídico-penal ya que en un principio (tanto en Lombroso como en Ferri) faltó la elaboración jurídica que aportaría Garófalo desde los orígenes de la escuela, pues en 1877 publica su “Della mitigazione delle pene nei reati di sangue” donde enuncia algunos principios que serían pilares del positivismo. En realidad es el método lo que da a la Escuela Positiva su denominación.

Tanto la Escuela Clásica como la Positivista imponían sus conceptos en bloque, era difícil renunciar a algún principio sin renunciar a los demás pues se trata de dos esquemas cerrados, de una construcción casi perfecta donde un concepto lleva lógicamente a los demás. El valor de la corriente ecléctica radica en su esfuerzo por romper esos esquemas monolíticos y crear algo diferente.

La Terza Scuola, llamada también “Positivismo crítico”, reúne representantes tan significativos como Alimena, Carnevale, Vaccaro, Maggi, Puglia, Impallomeni, y otros.

El movimiento de Defensa Social nace con el fin de salvaguardar la dignidad y la personalidad del delincuente. Se llegó a rehusar la noción de pena hablando de antisocialidad, aunque sin dejar de mantener el principio de responsabilidad (Rodríguez, 2005). Posteriormente el movimiento de defensa social se convirtió en movimiento de política criminal que necesariamente incorpora la Criminología y la Penología. Actualmente se considera la defensa social como “el conjunto armónico de acciones destinadas a alcanzar la justicia social”. “Se trata de multidisciplinas e interdisciplinas, se trata de nociones y criterios dinámicos, y ya no de un Derecho estático y de una Criminología que está sujeta a la incriminación penal” (Rodríguez, 2005).

El italiano Cesare Beccaria (1764), en su obra *Dei delitti e delle pene* (De los delitos y de las penas) criticó duramente los sistemas penales de su época, que concedían distinto tratamiento al culpable según la clase social a la que perteneciese. La obra de Beccaria sentó las bases del moderno Derecho Criminal.

Posteriormente a fines del siglo XIX debido a los trabajos de Cesare Lombroso, el estudio del delito siguió una línea sociológica en la que se observa la influencia positivista del francés Auguste Comte y del evolucionismo del británico Charles Darwin.

En 1876 Lombroso publica su *Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente* (L'Uomo), libro que marca el nacimiento de la Criminología.

En su libro *Medicina Legal* (1902), habla sobre la escuela clásica de derecho penal y las escuelas filosóficas espiritualistas que admiten que los criminales están dotados, excepto en ciertos casos extremos, de inteligencia y de sentimientos iguales a los de los hombres normales, y que ejecutan el mal por un acto consciente y libre de voluntad perversa. Todo el sistema penal actual toma como base de la pena, el acto material delictuoso castigando al autor del mismo con arreglo a la gravedad de ese acto.

Por el contrario la escuela positiva de Derecho penal sostiene que las malas tendencias de estos individuos son una consecuencia de su organización física y psíquica, la que es esencialmente diversa de la del hombre normal por lo que dicha escuela en vez de estudiar el delito abstracto, estudia al delincuente en su morfología y en sus varias funciones, comparándolas con las de los hombres normales.

Este estudio lo ha hecho la Antropología criminal que puede definirse como “la historia natural del hombre delincuente” porque estudia la constitución orgánica y psíquica y la vida social o de relación del hombre delincuente. Esto es lo que ha hecho la Antropología con respecto al hombre en general y a las varias razas humanas.

En relación a la tipología del delincuente Lombroso distingue cinco tipos: 1o. El delincuente antropológico es aquél que ha nacido con malos instintos (Garófalo los llama delincuentes naturales) este es el delincuente nato. 2o. El delincuente de ocasión. 3o. Aquel que realiza actos nocivos en estado de locura, es decir, el delincuente loco. 4º. El delincuente por pasión y. 5º. El delincuente habitual, que por su persistencia en la criminalidad se aproxima al delincuente nato, sin presentar los estigmas físicos de éste ni su profunda corrupción pero que es empujado al delito y mantenido en él principalmente por las condiciones exteriores de su vida.

Un aspecto particularmente difundido de la obra de Lombroso es la concepción del delito como resultado de tendencias innatas de orden genético observables en ciertos rasgos físicos o fisonómicos de los delincuentes habituales (asimetrías craneales, determinadas formas de mandíbula, orejas, arcos superciliares, etc.). Aunque en sus obras se mencionan como factores criminógenos el clima, la orografía, el grado de civilización, la densidad de población, la alimentación, el alcoholismo, la instrucción, la posición económica y hasta la religión (Lombroso, 1902).

Otro rasgo característico de la obra de Lombroso es la precariedad de su método científico. Frecuentemente de la observación empírica a veces sobre la población carcelaria o de manicomios se derivan afirmaciones categóricas y relaciones de causalidad escasamente fundamentadas.

La concepción de Lombroso torna como irrelevante el estudio de la imputabilidad del sujeto, puesto que, según se deriva lógicamente de sus postulados todos los criminales son inimputables y cuanto menor sea su responsabilidad mayor es su peligrosidad. Esta idea se opone agudamente a las concepciones más frecuentes entre abogados y juristas a quienes Lombroso criticó, sosteniendo que pretendían aminorar la pena precisamente para los individuos más peligrosos (Lombroso, 1902).

Considerando que las acciones honradas o deshonradas del hombre son siempre el producto de su organismo fisiológico, psíquico y de la atmósfera física y social en que nace y vive, Ferri distingue tres categorías: factores antropológicos o individuales del delito, factores psíquicos y factores sociales.

El punto de partida debe ser la noción sociológica del delito (Rodríguez, 2005).

Ferrero (1896) en su libro *La moral primitiva y el atavismo del delito* estudiando a los pueblos salvajes encuentra que sus dos caracteres más comunes son la incapacidad para el trabajo regular y metódico y la impulsividad. Dos caracteres que se hallan en conexión orgánica entres sí, por cuanto la aparición del uno implica la del otro. La impulsividad constituye la verdadera base del delito porque cuanto más impulsivo es un ser, menos influjo ejercerán sobre él los conceptos y los sentimientos morales y más fácilmente se determinará a hacer el mal espoleado por los estímulos dolorosos. (Rodríguez, 2005)

Ferrero cree encontrar en los criminales estos dos mismos caracteres fundamentales puramente heredados, pues en efecto, en el criminal “la tradición se halla constituida por el instinto de insubordinación contra la ley del trabajo y por la impulsividad, instinto que en el criminal nato es orgánico e innato y por lo tanto irreductible, mientras que en el criminaloide es a lo menos en parte adquirido”. Por consiguiente la causa fundamental de moralización de la sociedad ha sido la habituación al trabajo regular metódico y la selección más eficaz, aquélla que Ferrero llama selección del trabajo.

En México, en el año de 1952, el maestro Mario Ruiz Funes define a la Criminología como una ciencia sintética causal – explicativa, la que comprende el estudio de la criminalidad desde un punto de vista bio-psico-social. Definición que el maestro Quiroz Cuarón complementa en el año de 1965 y señala a la Criminología como una ciencia, sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales (Acevedo, 1998).

La Criminología se ocupa del delito pero el delito interesa también a otras ciencias, disciplinas y ramas del saber: la Filosofía, la Sociología, el Derecho

Penal, etc. entonces procede aquí delimitar el concepto de delito que utiliza la Criminología por dos razones: primera porque no existe un concepto único de delito y segunda porque la autonomía científica de la Criminología debe permitir a ésta la determinación de su propio objeto, sin someterse a las definiciones de delito que procedan de otros ámbitos o instancias (<http://correalex.blogdiario.com/1141496460/criminologia/>).

Existen, en efecto, numerosas nociones de “delito”. El Derecho Penal, por ejemplo, se sirve de un concepto formal y normativo impuesto por exigencias ineludibles de legalidad y seguridad jurídica: delito es toda conducta prevista en la ley penal y solo aquella que la ley castiga (<http://correalex.blogdiario.com/1141496460/criminologia/>).

El Código Penal vigente para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal en el Capítulo Primero Artículo Séptimo define al Delito como “el acto u omisión que sanciona las leyes penales”. En el Art. Octavo menciona que las acciones u omisiones delictivas solamente pueden realizarse dolosa o culposamente entendiendo por obra dolosa, cuando el que conociendo los elementos de tipo penal, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley. Una obra culposa es el que produce el resultado típico, en virtud de la violación a un deber de cuidado que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales (Código Penal, 1987).

El Art. 367 del mismo Código, dispone que el delito de robo se considera como “el apoderarse de una cosa ajena, mueble, sin derecho y sin consentimiento de la persona que puede disponer de ella con arreglo a la ley” (Código Penal, 1987)

Etimológicamente el término delito se deriva del vocablo latín *delinquere* que significa abandonar o apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley (Echeburúa, 1994).

Para ser considerado un acto como delito se necesita que éste se encuentre previamente establecido en una ley entendiendo que el delito es el resultado de una conducta humana, la que es consecuencia de diversos factores: psíquicos, de

tipo ambiental, de una vida familiar inestable y situación económica desfavorable, entre otros factores, que aisladamente o unidos son verdaderamente causas que llevan al sujeto a infringir la Ley Penal. Por ello es importante considerar que los delitos y las penas no surgen por generación espontánea, sino que obedecen a un proceso de evolución psíquico y social del hombre (Acevedo, 1998).

Para la Criminología el delito se presenta, ante todo, como “problema social y comunitario”, caracterización que exige del investigador una determinada actitud para aproximarse al mismo

(<http://correalex.blogdiario.com/1141496460/criminologia/>).

Jurídicamente el sujeto que delinque es una persona que interviene en el delito bajo la custodia y la participación delictuosa, es por ello que el Código Penal del Distrito Federal considera en el Artículo 13 todas las posibles responsabilidades de una persona en un acto delictivo (Acevedo, 1998).

El delito es un problema de la comunidad, nace en la comunidad y en ella debe encontrar fórmulas de solución positivas

(<http://correalex.blogdiario.com/1141496460/criminologia/>).

El crimen no es un tumor o una epidemia social, no un cuerpo extraño ajeno a la comunidad, ni una anónima magnitud estadística referida al irreal delincuente medio, es, un doloroso problema humano y comunitario  
(<http://correalex.blogdiario.com/1141496460/criminologia/>).

La prevención del delito desde una perspectiva criminológica comprende las diversas medidas para evitar o atenuar la comisión de delitos (Castro, 2008).

El maestro argentino Martínez Paz desde un enfoque jurídico educativo expresa que se necesita de la prevención del delito por el incremento de la delincuencia y las nuevas formas de criminalidad, por el sentimiento de inseguridad de la población, el costo del sistema penal, la ineficacia de los métodos tradicionales de tratamiento y la confusión entre los problemas teóricos,

normativos, las acciones, las medidas y la evaluación de los programas preventivos. (Castro, 2008)

De igual forma José María Rico puntualiza los problemas por los cuales se hace necesaria la prevención:

- a) Las repercusiones del delito en la sociedad (lesiones, pérdidas económicas, impacto emocional, efectos desfavorables sobre la calidad de la vida).
- b) El sentimiento de inseguridad cada vez mayor de los ciudadanos y sus consecuencias (inhibición, desconfianza, temor, angustia, cambios en las conductas normales, utilización con fines políticos o partidistas de este sentimiento de temor al crimen).
- c) Los costos cada vez más elevados del sistema penal.
- d) El bajo porcentaje de solución de delitos.
- e) La escasa participación del público en el funcionamiento de la justicia penal y la insatisfacción generalizada de la población con respecto al sistema conjunto penal.
- f) La ausencia de lineamientos para la articulación de una política criminal, moderna y progresista (Castro, 2008).

Los criminólogos coinciden en que la exigencia de la prevención del delito deriva fundamentalmente, del agravamiento de la criminalidad tanto en sus dimensiones como en su forma, y por la ineficacia de la reacción social institucional en la precariedad de las medidas para evitar los hechos delictivos. (Castro, 2008)

A continuación una propuesta del Modelo de prevención del delito

**Modelo clásico o punitivo:** Resulta de la aplicación de la pena y tiene como objetivo preventivo apartar al delincuente del delito.

**Modelo médico-psicológico:** De carácter terapéutico que realiza la prevención del delito por medio del tratamiento individualizado del delincuente para su readaptación y evitar la persistencia o reincidencia del delito.

**Modelo social:** Parte del concepto de que la delincuencia surge en un medio social y cultural propiciado por las fallas en las estructuras sociales y en la organización

social. Para la prevención del delito son necesarios, según este modelo, programas de vivencia, capacitación y empleo, con especial atención a los jóvenes.

Modelo preventivo comunitario: Consiste en la participación activa de los vecinos para la transformación de su propio barrio o zona que habitan. El centro vecinal es el núcleo de la participación de los vecinos y sus respuestas para la seguridad.

Modelo de prevención mecánico o físico: Dirigido al manejo del espacio inseguro y propicio a la victimización. La prevención significa la modificación de los espacios a través, también, de la participación vecinal.

Modelo de diseño ambiental: Consiste en la transformación de los espacios inseguros por espacios seguros.

Modelo de seguridad urbana: Implica una respuesta a la problemática del crecimiento descontrolado de las ciudades, que genera exclusión, marginalidad, delincuencia. Este modelo consiste en promover redes para una mejor cohesión en los programas de prevención con la intervención de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y la participación activa de los ciudadanos.

Modelo preventivo victimológico: Su objetivo es fortalecer las redes de prevención a las víctimas del delito (Castro, 2008).

## II. DELINCUENCIA Y CRIMINALIDAD EN EL MÉXICO ACTUAL

**“Lo que no se mide, no se conoce... lo que no se conoce, no se puede resolver” (ICESI)**

Desde hace dos décadas la inseguridad pública se ha convertido en el tema central y en la principal preocupación ciudadana tanto en México como en otros países de América Latina. A partir de la década de los 90 el problema se agudizó con el incremento de la violencia. Delitos que eran prácticamente inexistentes y sin violencia en nuestros registros oficiales comenzaron a presentarse con una incidencia cada vez mayor (ENICRIV/2004).

Los estudios realizados por el Centro de Estadística de la Fundación Internacional Penal y Penitenciaria revelan una tendencia mundial al incremento en las actividades delictivas:

“La comisión de delitos se ha incrementado significativamente en los decenios 1970 y 1980 y se prevé un aumento constante durante la década de los 90. El número de delitos registrados saltó de 330 millones en 1975 a casi 400 millones en 1980 y se estima que ha alcanzado la cifra de 500 millones en 1990. Entre 1970 y 1980 el número de fraudes, robos y homicidios denunciados se elevó en forma espectacular y los aumentos más sorprendentes tuvieron lugar en los países más desarrollados. La frecuencia de asaltos a nivel mundial ascendió verticalmente de poco más de 150 por 100 mil habitantes en 1970, a casi 400 por 100 mil habitantes en 1990. Lo mismo ocurrió con la frecuencia de robos que pasó de poco más de 1000 por 100 mil a casi 3500 por 100 mil habitantes en el mismo período”.

Otros factores que contribuyen a la delincuencia son el rompimiento de las estructuras tradicionales de la familia, los trastornos de los cambios sociales, la

inestabilidad causada por la migración de las zonas rurales a las ciudades y las elevadas tasas de desempleo o subempleo entre los jóvenes.

La existencia de una delincuencia organizada por robo violento y secuestro tanto en zonas urbanas como semirurales, nos indica que los delitos de esta naturaleza ya no se limitan a una forma rústica de asalto callejero o a la guerra de pandillas, sino que se trata de asociaciones criminales que hacen del crimen su modo de vida.

En consecuencia las Naciones Unidas han pugnado estrategias más eficaces para incorporar la planificación de la prevención del delito y la justicia penal en la planificación general del desarrollo social y económico.

En lo que se refiere a las instituciones encargadas de prevenir y de perseguir los delitos no satisfacen los requisitos mínimos de profesionalismo, modernidad, eficiencia, honradez y coordinación.

En 1995 en México se creó el Sistema Nacional de Seguridad Pública a efecto de dar respuesta a este problema. Se estableció en una ley la necesidad de profesionalizar a los cuerpos encargados de prevenir y de perseguir los delitos a través de la instauración de la carrera policial, contar con mayor coordinación entre corporaciones y sistematizar e intercambiar información sobre la criminalidad. A 10 años de su creación no se han superado los problemas a pesar de que en su exposición de motivos, se realizó un diagnóstico muy puntual que ya entonces proyectaba la situación prevaleciente hasta nuestros días (ENICRIV/2004).

Por otra parte todas las encuestas de opinión ubican a la policía y al Ministerio Público como instituciones sumamente desprestigiadas. A la falta de eficiencia se suman frecuentes prácticas de corrupción y, lo que es peor, se ha llegado a constatar la infiltración de delincuentes en los cuerpos policiacos y la conspiración entre unos y otros.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2003 ([www.transparenciamexicana.org.mx](http://www.transparenciamexicana.org.mx)) el nivel de corrupción en México es de 8.5, lo que significa que en casi 9 de 100 trámites relacionados con servicios públicos que realizan los mexicanos la autoridad les solicita “mordida” como mecanismo para recibirlo.

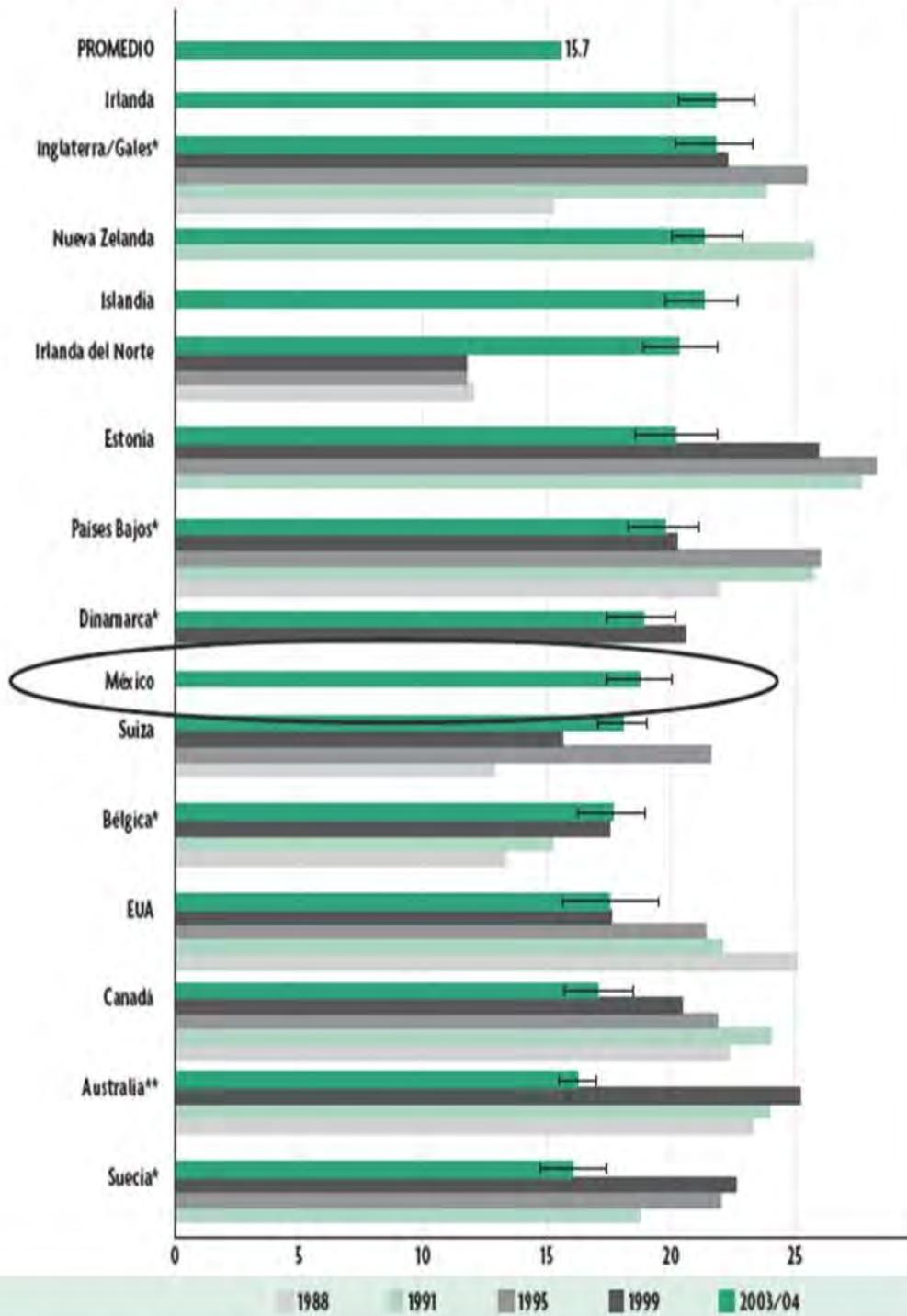
No se puede negar la existencia de agentes que empujan a la criminalidad como el desempleo, los bajos salarios y el deterioro económico entre otros, pero un punto nodal es sin lugar a dudas el agudo deterioro de los cuerpos de seguridad y su falta de profesionalización, que conllevan obligatoriamente a la creciente impunidad que padecemos.

Con base en la información relativa únicamente a presuntos delincuentes puestos a disposición de las autoridades que difunde el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, se encontró que de 1991 a 1999 la delincuencia creció en 20.9%, ya que mientras en 1991 se registraron 128,292 presuntos delincuentes ante los juzgados del fuero común, en 1999 los registros ascendieron a 155,129 presuntos delincuentes del mismo orden (ENICRIV/2004).

Del total de denuncias presentadas tan sólo en el periodo 1995-2001, que equivalen a más de 9 millones 700 mil, únicamente se liberaron cerca de 1 millón 600 mil consignaciones, apenas el 16 por ciento en 6 años (ENICRIV/2004).

En promedio 16% de la población de 30 países participantes ha sido víctima de al menos un delito (Fig. 1). Las menores tasas de victimización se encuentran en España, Japón, Hungría y Portugal. Los países con índices más altos son Irlanda, Inglaterra/Gales, Nueva Zelanda e Islandia. México también presenta una prevalencia elevada (ENICRIV/2004/2005).

FIGURA 1 Victimización general de 10 delitos; tasas de prevalencia anual en 2003/04 (porcentajes) de los 15 países con cifras más elevadas y resultados de encuestas anteriores (ENICRIV 1989-2005 Y ENECRIS 2005) \*



\* Fuente: Van Dijk, J.J.M., Mancini, R., Van Kesteren, J. & Hideg, G. (2007) The Burden of Crime in the EU. A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRS 2005). Gallup de Europa, Bruselas.

\*\* La tasa de victimización de Australia se basa en 9 delitos porque la pregunta sobre victimización por delitos sexuales se omitió; si los datos de victimización sexual hubiesen sido incluidos, la victimización general sería un punto porcentual mayor (estimada en 16.5%).

Particularmente en los países industrializados los automóviles son robados por dos motivos. En el primero los profesionales bien organizados los roban para dar al auto una nueva identidad o los desarmen para vender las partes. En segundo los roban para el uso temporal.

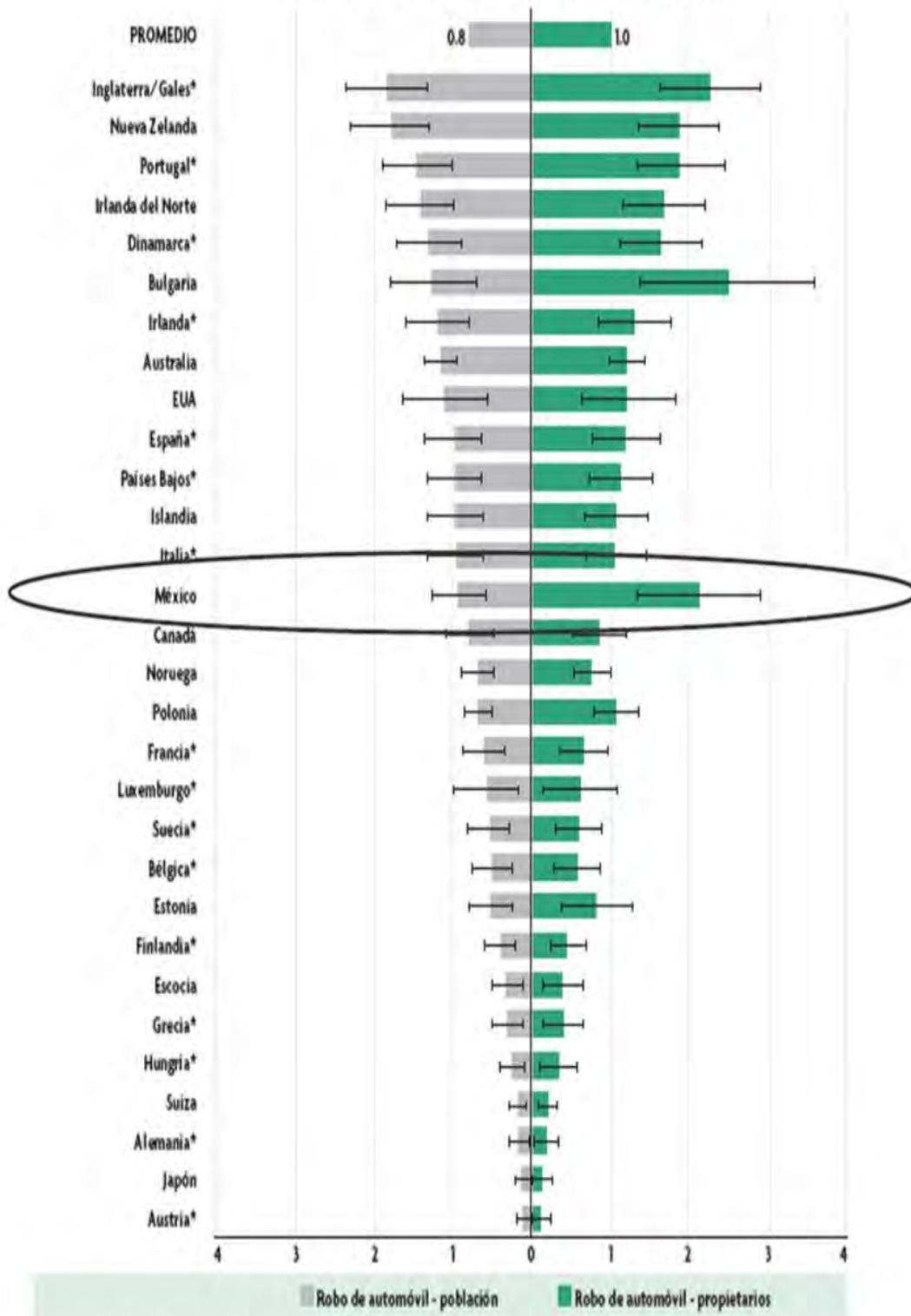
La naturaleza del robo de automóvil en Asia, Latinoamérica y África puede ser distinta ya que en estos lugares los autos que se roban con mayor frecuencia en ánimo de apropiación, son para ser utilizados en actividades delictivas o bien para trasladarlos y usar en países industrializados.

En años recientes las tasas de robos de autos han bajado en todos los países. Las caídas más abruptas se han registrado en Francia, Italia, Suecia e Inglaterra/Gales. Los mecanismos de prevención del robo que limitan las acciones de los delincuentes no profesionales, parecen ser la explicación más plausible de este descenso (Fig. 2).

Casi todos los países mostraron tendencias a la baja en el robo de autopartes. Empero en Estonia y México uno de cada 10 propietarios de vehículos ha sufrido esa clase de robo, lo que parece indicar la existencia de fuertes mercados locales ilícitos de partes automotrices (ENICRIV/2004/2005).

FIGURA 2

Robo de automóvil; tasas de prevalencia para propietarios y para la población general (porcentaje por país). ENICRIV 2004-2005, ENECRIS 2005 \*



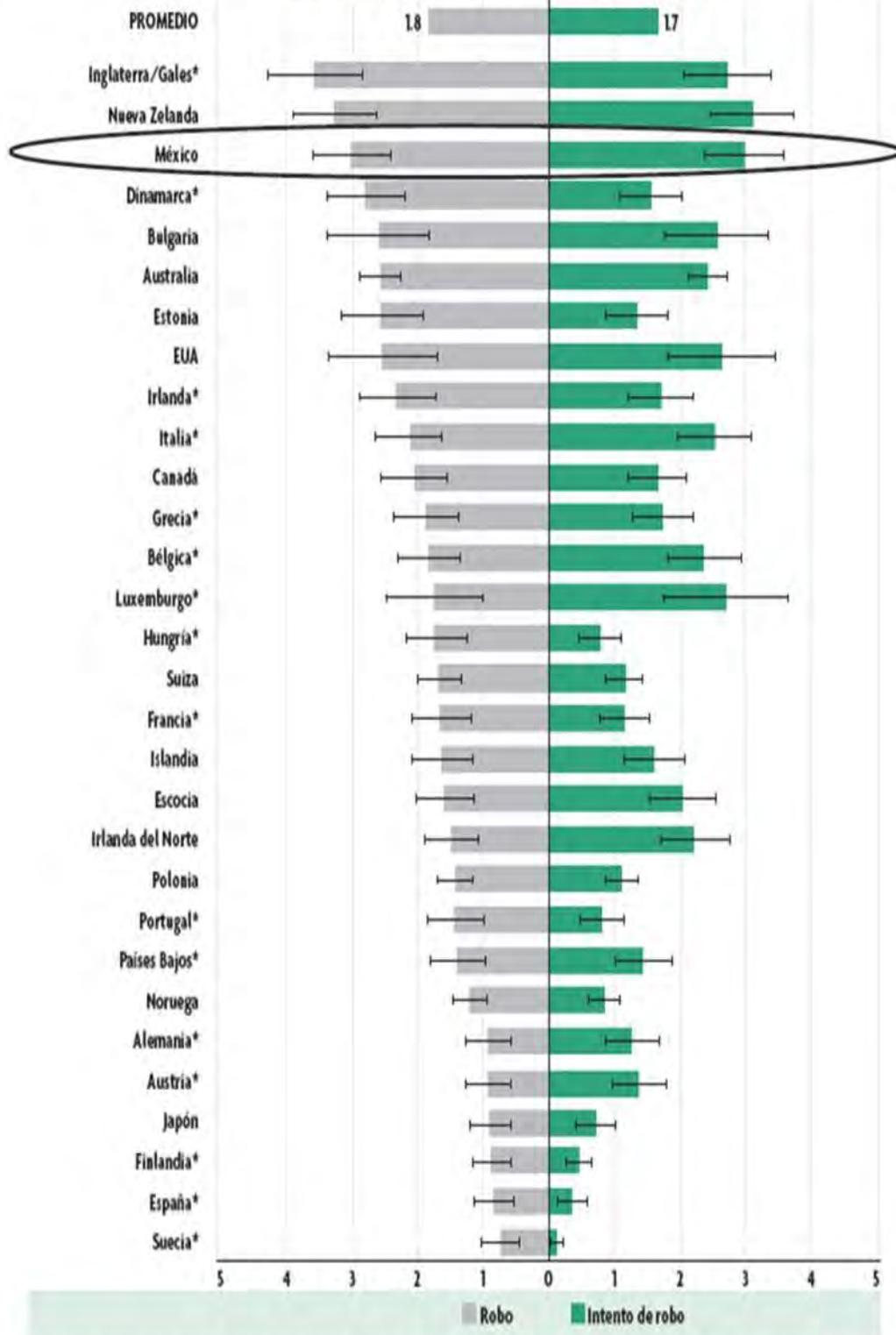
\* Fuente: Van Dijk, J., JM. Marlin, R., Van Kesteren, J. & Hilde, G (2007) The Burden of Crime in the EU: A comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRIS 2005). Gallup de Europa, Bruselas.

En el caso de robo a casa habitación en promedio, 1.8% de los hogares de los 30 países habían sido robados en el transcurso del año anterior a la encuesta (Fig. 3). Este tipo de delito es más común en Inglaterra/Gales, Nueva Zelanda, México y Dinamarca. Las cifras estuvieron por debajo de 1% en Suecia, España, Finlandia, Austria y Alemania. El robo a casa habitación es más común en las ciudades con una tasa de 3.2%, que asciende a 6.4% en las de los países en vías de desarrollo.

Las tasas de robo a casa habitación han bajado en la mayoría de los países. La reducción puede deberse —como ha sucedido con el robo de vehículos— a que los hogares que estaban en mayor riesgo han mejorado sus sistemas de seguridad, lo que podría haber disuadido a ladrones potenciales que requerirían de mayor esfuerzo y correrían mayor riesgo si quisieran cumplir sus propósitos delictivos (ENICRIV/2004/2005).

FIGURA 3

Tasas de prevalencia anual de robos a casa habitación consumados y tentativas en 2003/2004 por país. ENICRIV 2004-2005, ENECRIS 2005 \*



\*Fuente : Van Dijk, J.J.M., Manchin, R., Van Kesteren, J. & Hidag, G. (2007) The Burden of Crime in the EU. A Comparative Analysis of the European Survey of Crime and Safety (ENECRIS 2005). Gallup de Europa, Bruselas.

El caso de robo simple (sin violencia ni otras circunstancias agravantes) tiene las tasas más altas de victimización. Las víctimas lo consideran un delito no grave. Casi 4% de la población de los 30 países y 6% de las ciudades principales han sido víctimas de ese delito. Las tasas están por arriba del 6% en Irlanda, Islandia e Inglaterra/Gales, y por debajo del 1% en Japón.

El robo simple muestra una tendencia a la baja. El carterismo resultó más común en Grecia (4.2%). Los niveles más bajos se encontraron en Japón, Portugal, España, Finlandia, Suecia e Italia (menores de 2.5%).

El riesgo de robo con violencia es relativamente bajo en los países estudiados. La tasa más alta se encontró en México (3%); las más bajas, en Japón, Italia, Finlandia, Alemania, Austria y los Países Bajos (0.5% o menos). Todas las tasas de países o ciudades participantes de Latinoamérica son comparativamente altas.

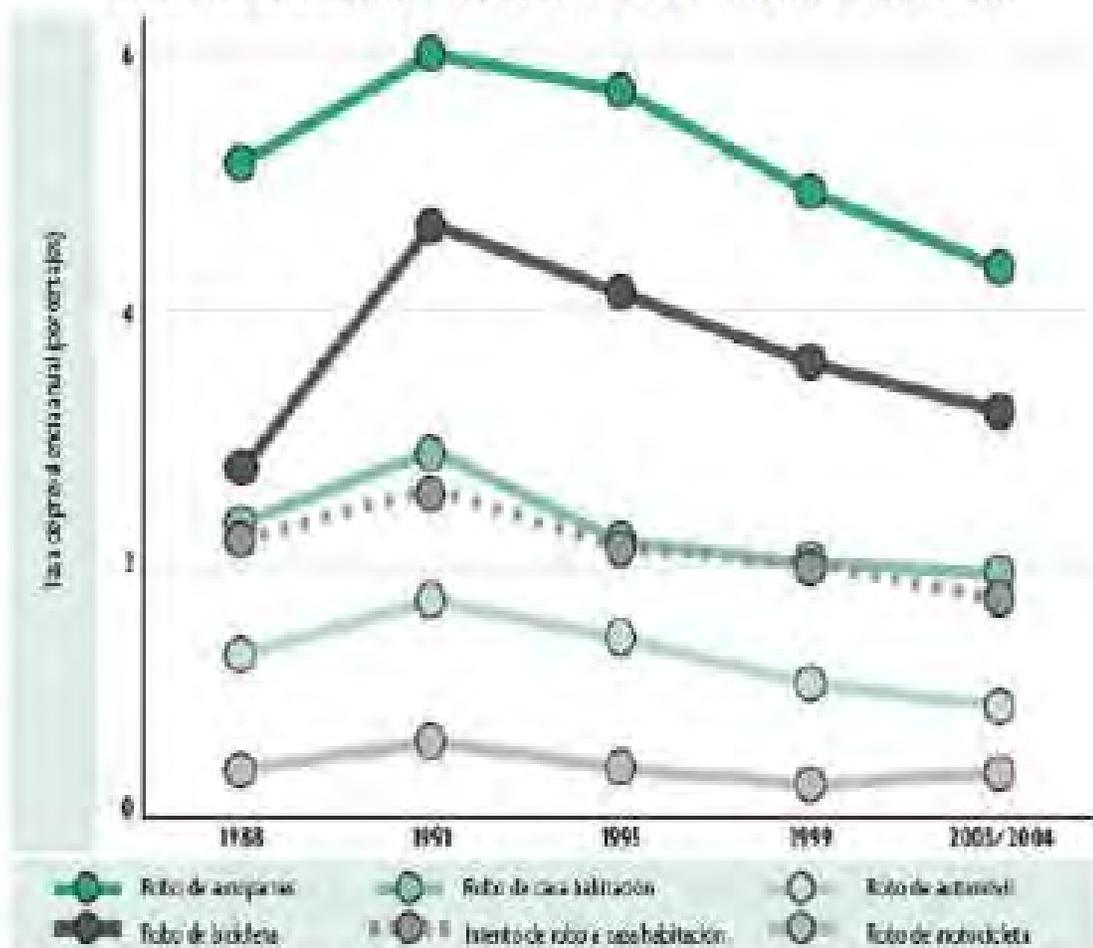
En promedio, 1% de la población ha sido víctima de robo con violencia en los países estudiados y 2.4% en las ciudades. La diferencia es más pronunciada en Estados Unidos, donde la tasa de Nueva York (2.3%) es casi cuatro veces la tasa nacional (0.6%). En las ciudades de países en desarrollo el porcentaje se eleva al 6.1%.

Seis de cada 10 robos con violencia son cometidos por más de un delincuente. En promedio hubo un arma presente en el 28% de los robos con violencia que ocurrieron en los 30 países en un período de cinco años. En la mitad de los casos donde intervino un arma se trataba de arma blanca (14% de todos los robos con violencia), y uno de cada seis casos involucró un arma de fuego (5.5% del total).

Existe una variación significativa en la presencia de armas en los diferentes países: de 0% en Japón a 63% en México. En México 30% de los robos con violencia fueron cometidos con arma de fuego. En el 39% de los robos con violencia perpetrados en las ciudades estuvo presente un arma (en uno de cada dos un arma blanca, y en uno de cada cuatro un arma de fuego). En promedio en el 19% de todos los robos con violencia ocurridos en las grandes ciudades se involucró un arma blanca, y en 12% un arma de fuego.

El comportamiento promedio de los 15 países desarrollados que han participado en la ICVS desde 1989 muestra que los niveles de criminalidad alcanzaron su máximo a mediados de los años noventa y desde entonces han tenido una baja lenta pero constante (Fig. 4). Las tasas de victimización de casi todos los países muestran el mismo patrón curvilíneo. Las caídas son más pronunciadas en los robos de vehículo y el robo a casa habitación.

FIGURA 4 Tendencia de los delitos promedio de prevalencia anual de delitos contra la propiedad en 15 países \*\* que han participado cuatro o cinco veces. ENICR/V 1989-2005 y ENICR/S + 2005



\* Fuente: Encuestas europeas sobre criminalidad y seguridad; ENICR/V ("Encuestas europeas sobre criminalidad y seguridad") 1989-2005 y ENICR/S + 2005.

\*\* Australia, Bélgica, Canadá, Inglaterra, Gales, Dinamarca, Finlandia, Francia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia, Suiza, y Estados Unidos.

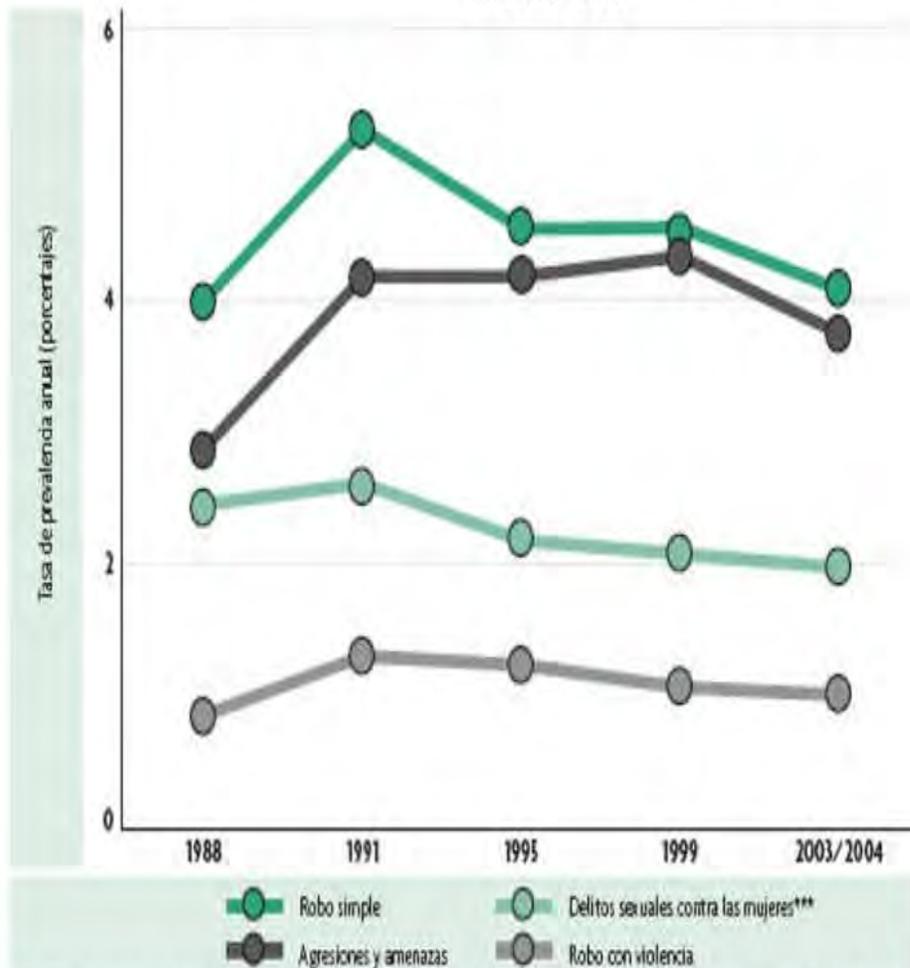
En la mayoría de los países, la delincuencia en 2004 ha regresado a los niveles que se tenían a fines de los ochenta. Estados Unidos ha actuado como marcador de tendencia ya que su victimización se mostró en descenso desde 1992.

El descenso internacional en el volumen de la delincuencia es el resultado más impactante de la ICVS. Hay consenso en que los cambios demográficos han tenido un papel determinante en la disminución del delito en el mundo occidental. Ya que la mayoría de los delitos son cometidos por hombres jóvenes, la proporción de éstos en cada sociedad marca los niveles de criminalidad (Fig. 5).

Otros factores frecuentemente citados para explicar ese descenso son: la actividad policial y las condenas judiciales más severas, sin embargo, en Europa esa explicación no resulta dado que las tendencias de las sentencias muestran considerable variación entre países, no obstante la delincuencia ha bajado en todos sus países. La población penitenciaria se ha elevado (desde el inicio de la década de los noventa) en muchos de ellos pero no ha sido constantemente ni en la misma medida. Las sentencias son menos severas en Europa que en Estados Unidos, sin embargo, la delincuencia está bajando de forma igualmente pronunciada en el continente y en el país citado. De ahí que la relación entre la severidad de las condenas y el nivel de la criminalidad dista de ser obvia. Un factor inhibitor de gran influencia es el aumento y la mejoría de las medidas de protección en los hogares, los automóviles y las empresas (ENICRIV/2004/2005).

FIGURA 5

Tendencias de los delitos promedio de prevalencia anual de tres delitos de contacto y robo simple en 15 países que han participado cuatro o cinco veces. ENICRIV 1989-2005 y ENECRIS \* 2005



\* Fuente: Encuesta Europea sobre Criminalidad y Seguridad, ENECRIS ("European Survey of Crime and Safety" 2005 EU ICS). Bruselas, Gallup de Europa.

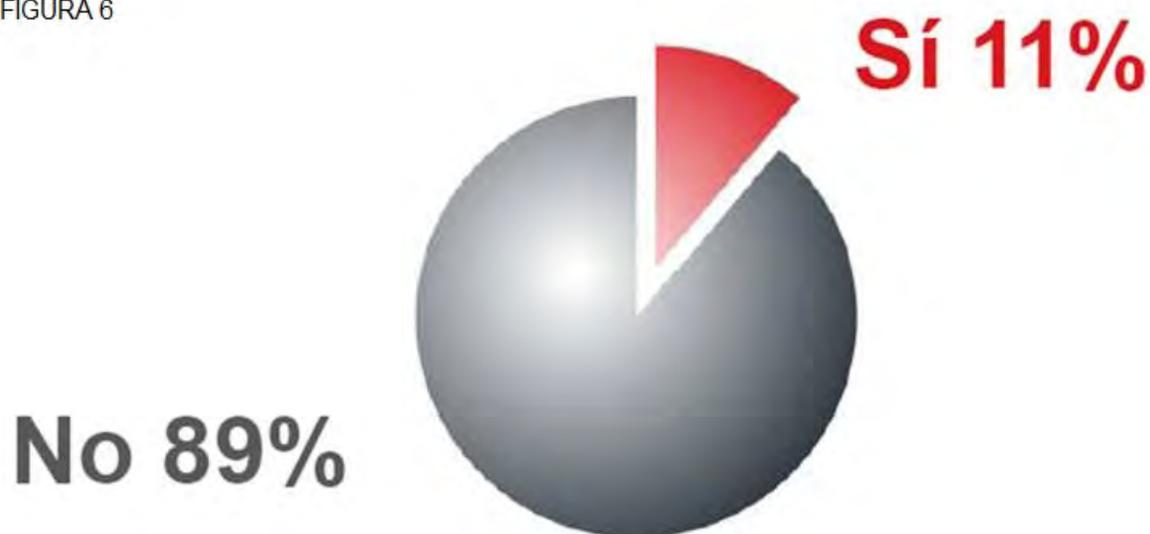
\*\* Australia, Bélgica, Canadá, Inglaterra/Gales, Estonia, Finlandia, Francia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Irlanda del Norte, Polonia, Escocia, Suecia, Suiza y Estados Unidos.

\*\*\* Los delitos sexuales contra las mujeres en 2004/2005 se basan en un país menos, porque este delito no se incluyó en el cuestionario de Australia de 2004.

Por otra parte según la ENICRIV/2004 en México se denuncia únicamente 1 de cada 4 delitos que se cometen lo cual permite considerar que, además de que se cometieron aproximadamente alrededor de 5 millones 800 mil delitos. Existe una terrible desconfianza hacia la figura del Ministerio Público en los mexicanos, se tiene la sensación de que la denuncia implica tener que realizar trámites largos y difíciles, el que no hace lo suficiente para investigar un delito, además los intentos que ejercen sobre los agraviados para disuadirlos de presentar la denuncia y el que pidan cada vez más elementos probatorios del delito es lo que disuade a la víctima de denunciar.

Se observa que durante 200 al igual que en 2004 (ENSI-3), el 11% de la población de 18 y más años fue víctima de algún delito en la República Mexicana (Fig. 6).

FIGURA 6



La tasa nacional de 10,480 delitos por cada 100 mil habitantes (incidencia delictiva) es notoriamente superior a las que se presentan en países que tienen un aceptable nivel de seguridad pública como casi todos los integrantes de la Unión Europea, Australia, Canadá, Chile y Japón. En España, por ejemplo, la tasa es de 4,600 delitos por cada 100 mil habitantes.

En lo que se refiere a México, nuestra tasa de 11 por ciento de víctimas (prevalencia delictiva) es significativamente más alta que la de aquellos países.

Las tasas de victimización de Estados Unidos, Canadá, Australia y la mayoría de los países europeos muestran desde hace veinte años una clara tendencia a la baja. En cambio en México, desde la Primera Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI-1 / 2002) tanto la incidencia como la prevalencia delictivas se mantienen sin cambios estadísticamente significativos.

Son notables las diferencias que se advierten tanto en la incidencia como en la prevalencia delictivas en las entidades del país: mientras que la de mayores tasas que es el Distrito Federal sufrió 25,700 delitos y fueron victimizadas 14,800 por cada 100 mil habitantes en 2007, en Zacatecas la incidencia fue de 2,100 delitos y la prevalencia de 1,700 víctimas, siempre por cada 100 mil habitantes (Fig. 7).

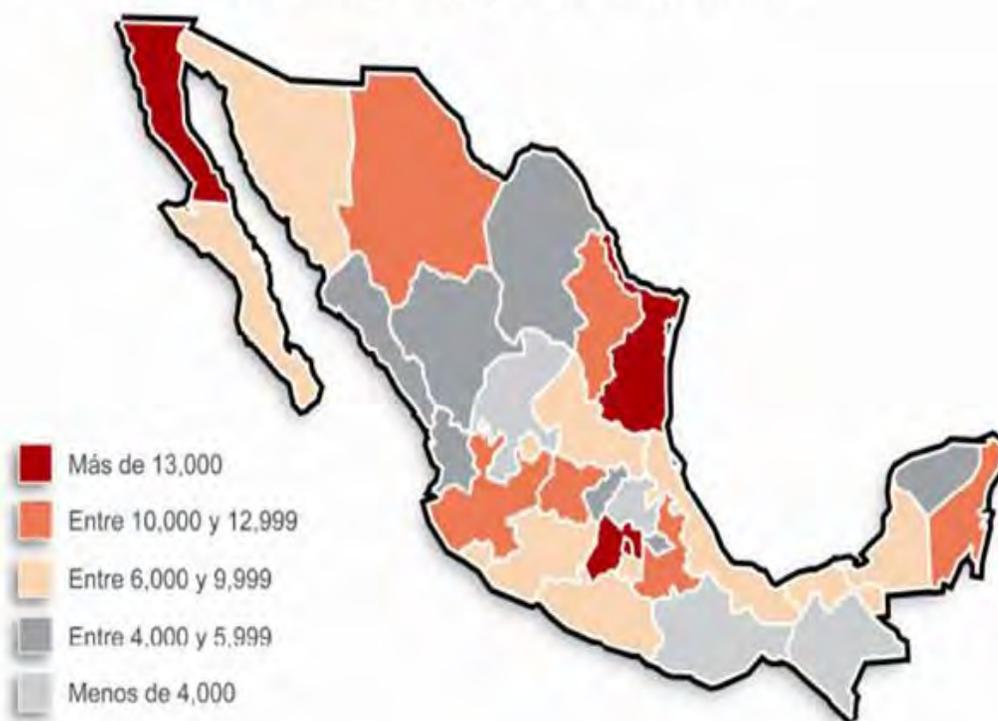
Refutando el tópico de que la delincuencia está generada por la pobreza, las entidades con mayor criminalidad: Distrito Federal, Estado de México, Tamaulipas, Baja California y Chihuahua, están lejos de figurar entre las más pobres del país.

Llaman la atención las cifras de Sinaloa, que parecen bajas en comparación con lo que se percibe en la propia entidad y en el resto del país. Ya en la ENSI-4 (cuyo período de referencia fue el año 2005) se advirtió un descenso significativo en la ciudad de Culiacán con respecto a la ENSI-3 (2004).

Conviene señalar que en Sinaloa el levantamiento de campo se vio obstaculizado en una localidad rural en la que no se tuvo apoyo de las autoridades locales para aplicar la encuesta. Dicha localidad fue identificada como zona controlada por narcotraficantes. También cabe advertir que los delitos que mide la encuesta no siguen la tendencia de otros como el homicidio doloso, que registró un alto crecimiento en esa entidad. Al respecto aunque el asunto amerita un análisis criminológico muy cuidadoso quizá pudiera aventurarse la hipótesis de que un porcentaje significativo de esos homicidios ocurre entre bandas rivales del crimen organizado, sin influir en la incidencia delictiva que afecta al grueso de la población, aunque sí en la percepción de inseguridad.

FIGURA 7

Incidencia delictiva por 100 mil habitantes



\*Fuente: ENSI-5

Uno de los datos más inquietantes de la ENSI-5 (2007) es el porcentaje de delitos a mano armada: uno de cada tres. De los delitos cometidos a mano armada en 34 por ciento de los casos el delincuente agredió a la víctima con el arma (Fig. 8). De esos delitos 64 por ciento fueron perpetrados con arma de fuego (porcentaje superior en 6 puntos al de la ENSI-3/2005) y 33 por ciento con arma blanca.

Ya la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización 2004/2005 había revelado el dato de que en México 30 por ciento de los robos con violencia se cometen con arma de fuego, porcentaje aun mayor que el que se presenta en Estados Unidos.

Mientras que en España y Alemania se cometen alrededor de 2,500 delitos violentos por cada 100 mil habitantes, no necesariamente a mano armada, en México la tasa de delitos perpetrados utilizando un arma es de 3,400.

En Guerrero casi seis de cada 10 delitos se cometen utilizando algún arma; en el Distrito Federal cinco son a mano armada.

FIGURA 8



No aplica: se refiere a aquellos delitos en los que la víctima no estaba presente (no se dió cuenta) en el momento del delito, por lo que la pregunta no se le hizo.

Aunque otros delitos como el secuestro suelen tener mayor impacto social, no cabe duda que el homicidio doloso es el más grave de todo el universo penal porque destruye intencionalmente el bien de mayor valor, sin el cual no puede haber otros bienes: la vida humana.

Sin llegar a los niveles críticos de países como Santo Tomé y Príncipe (118 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes), El Salvador (80), Venezuela (47) o Colombia (37), nuestro país está lejos de alcanzar una tasa razonablemente aceptable como la que se observa en la gran mayoría de los países europeos, Canadá, Australia o Chile, donde la tasa de ese delito oscila entre 1.5 y 3.0.

La tasa de homicidios dolosos en México 9.7, nos coloca entre los países que registran cifras sumamente desfavorables.

Ahora bien, esa tasa nacional casi se triplica en entidades como Sinaloa, Oaxaca y Guerrero que se acercan a las de países que como Colombia, están inmersos en conflictos armados.

El caso de Sinaloa requiere un cuidadoso análisis. Es la entidad con mayor tasa de homicidios dolosos en la República pero muchos de ellos (15 %) tienen su origen en las disputas entre las diversas bandas de la delincuencia organizada: son aquellos que se han dado en llamar ejecuciones.

Oaxaca y Guerrero históricamente deben sus tasas altas a ciertas condiciones sociales móviles frecuentes en las áreas rurales de ambas entidades son: los conflictos de tierras, las pugnas religiosas, las riñas influenciadas por el alcohol y los raptos.

En contraste Yucatán con 1.5, y Querétaro con 3.4, están en el mismo parámetro que los países más seguros del mundo.

Anteriormente se ofrecía una tabla de inseguridad comparativa de las entidades federativas con base únicamente en la incidencia, la que sin duda, es un factor fundamental para medir los niveles de seguridad pública pero no es el único elemento que debe tomarse en cuenta (ENSI-5).

Para elaborar la tabla de inseguridad se tomó en cuenta dos indicadores más: el porcentaje de delitos cometidos a mano armada y los homicidios dolosos (ENSI-5).

Los dos primeros indicadores se obtienen directamente de la Encuesta de Victimización; el tercero se toma de la estadística oficial, que en cuanto a homicidios dolosos tiene una cifra negra muy baja.

Se da el caso de que algunas entidades presenten tasas elevadas en alguno de los tres indicadores y relativamente bajas en otro. Un ejemplo claro es Sinaloa

con una incidencia delictiva por debajo de la media nacional pero con la más alta tasa de homicidios dolosos.

Con esta nueva medición a pesar de que sus homicidios dolosos están por debajo de la media nacional y que en delitos a mano armada está por debajo de Guerrero, el Distrito Federal vuelve a ocupar el primer lugar en el índice de inseguridad nacional.

El ICESI creó el termómetro del delito para evaluar permanentemente la inseguridad a partir de tres indicadores (homicidios dolosos, incidencia delictiva por 100 mil habitantes y delitos cometidos a mano armada) para generar el Índice Nacional de Inseguridad –INIS–. Este termómetro es un índice objetivo de los niveles de inseguridad por entidad federativa en el país (Fig. 9).

El INIS va de una escala donde el mínimo esperado es el cero (ausencia de delitos) siendo que a mayor el indicador, mayor el nivel de inseguridad. El índice resultante es una combinación lineal de las tres variables. Se calculó el valor que tendría el indicador en una situación de cero delitos de manera que se recorrió la escala de tal forma que esta situación se diera en el valor cero.

Cada variable correspondiente a 2008 fue estandarizada de manera que tuvieran magnitudes similares, considerando la distribución de las mediciones de las entidades en 2007 ya que fue la primera medición y en la que se basa la escala del termómetro.

El promedio nacional del termómetro de 2007 bajo la escala del indicador fue de 2, lo que sirve de referencia en evaluaciones posteriores del índice. El promedio en 2008 fue de 2.5.

FIGURA 9

# ÍNDICE NACIONAL DE INSEGURIDAD Termómetro del delito 2008



\*Para cada entidad se muestra en primer término el índice 2008 basado en ENSI-6, seguido del índice 2007 el cual se basó en la ENSI-5 (entre paréntesis y en letras grises), para efecto de ver la tendencia.

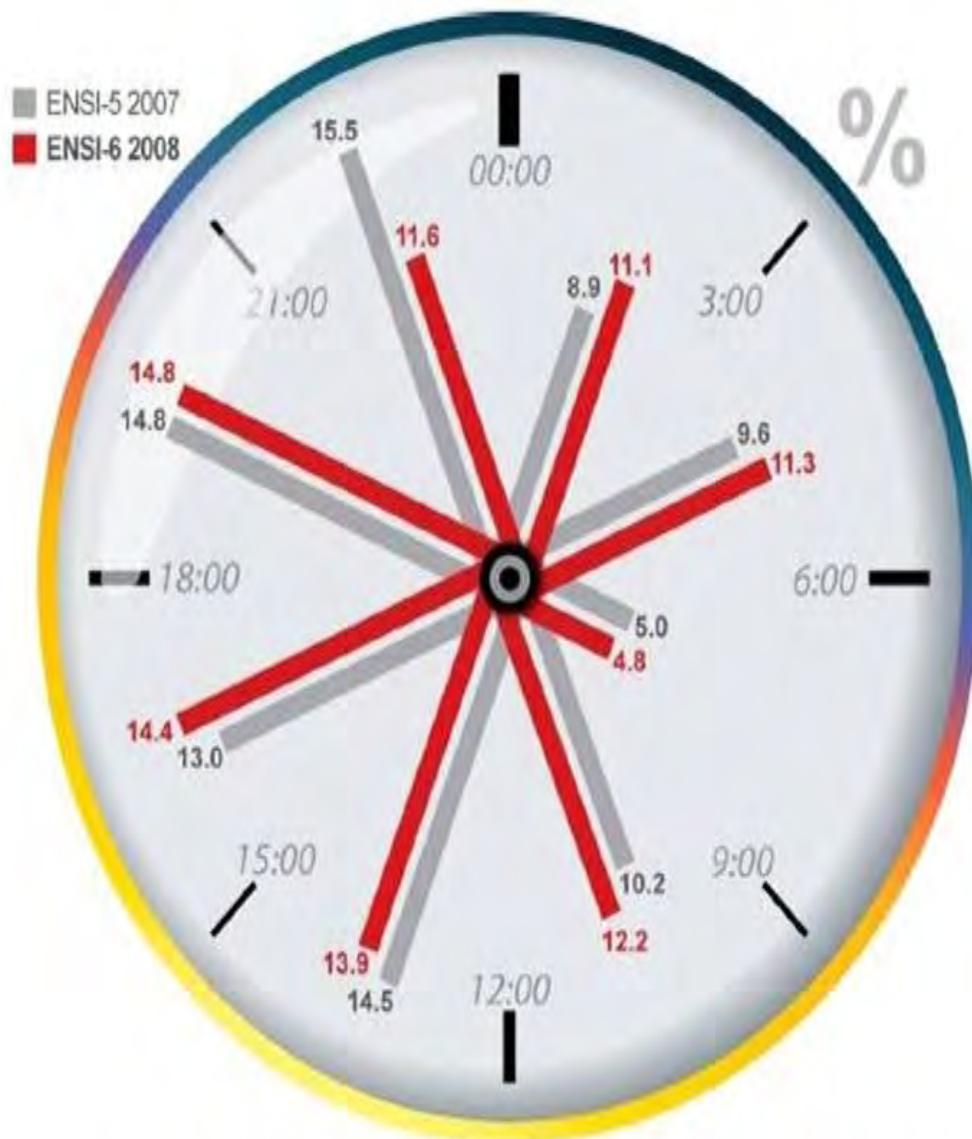
\* Los cambios que se indican son diferencias simples.

\*Fuente: ENSI-6

FIGURA 10

# Hora del delito

¿Recuerda a qué hora se cometió el delito?

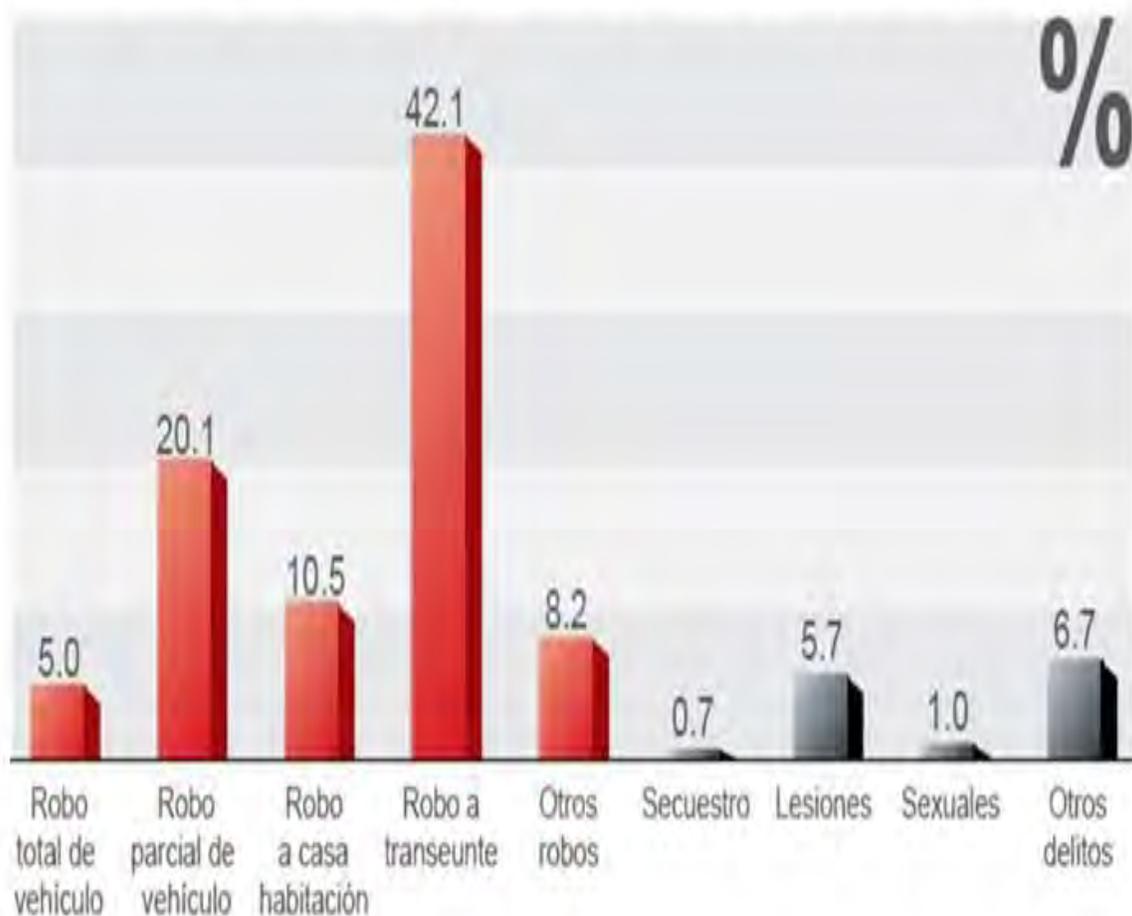


\*Las cifras en cada año suman 100% al considerar los casos que dijeron no saber (Ns / Nc).

\*Fuente: ENSI-6

FIGURA 11

Distribución de los hechos delictivos en 2007 a nivel nacional.

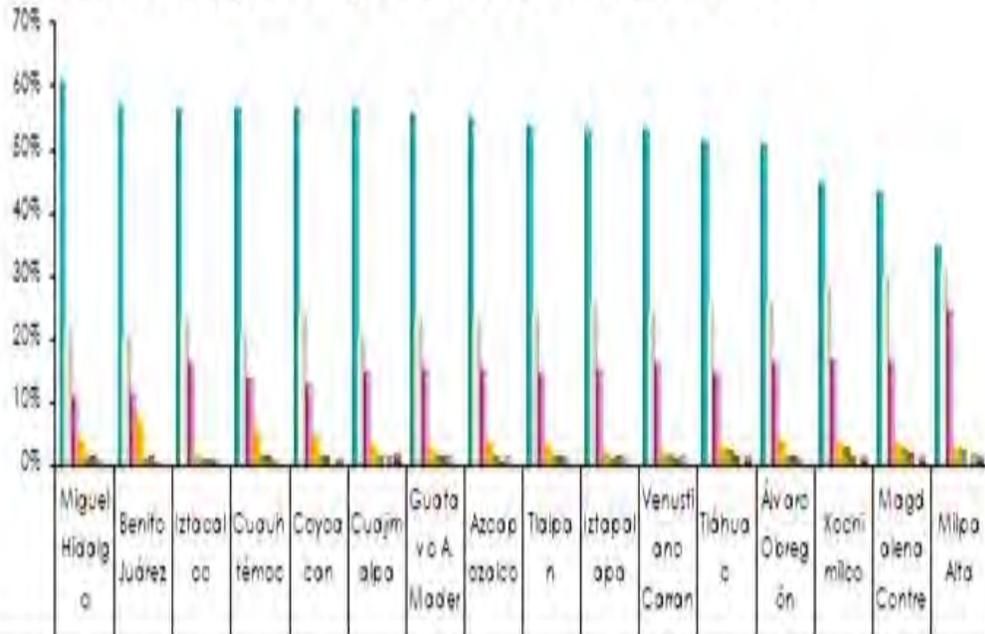


\* Distribución obtenida considerando si los delitos fueron al hogar o a la persona, y ponderando según el caso.

\*Fuente: ENSI-5

FIGURA 12

Proporción de delitos registrados en Averiguaciones Previas Iniciadas según delegación, por cada 100 mil habitantes.

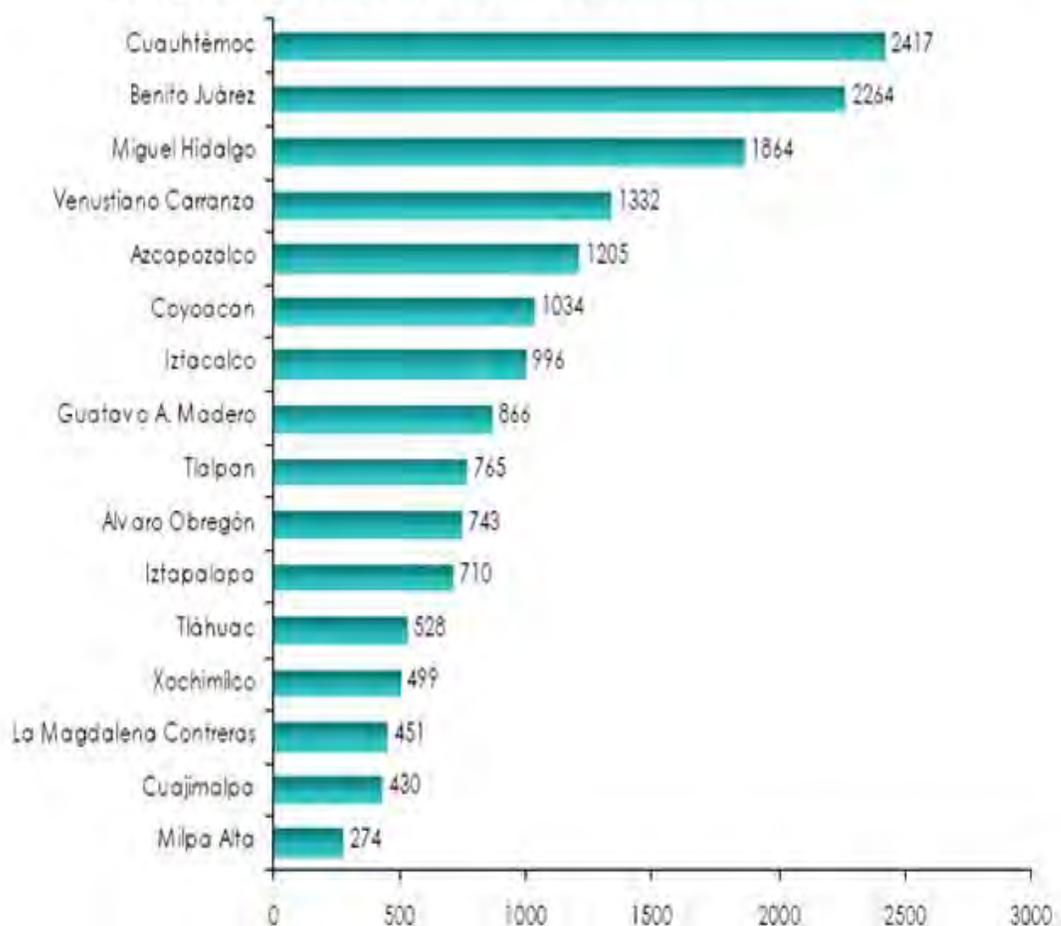


■ ROBO	61%	57%	57%	56%	56%	56%	55%	55%	53%	53%	53%	51%	51%	45%	43%	35%
■ OTROS	21%	21%	23%	21%	24%	21%	23%	23%	24%	25%	24%	26%	26%	29%	30%	31%
■ LESIONES	11%	12%	16%	14%	13%	15%	16%	16%	15%	16%	17%	15%	16%	17%	17%	25%
■ FRAUDE Y ESTAFA	4%	7%	2%	6%	4%	3%	3%	3%	3%	2%	2%	3%	4%	4%	3%	2%
■ DESPOJO	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	2%	1%	1%	2%	1%	3%	3%	3%
■ ABUSO DE CONFIANZA	1%	2%	1%	1%	1%	0%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	2%	2%	0%
■ HOMICIDIO	1%	1%	1%	1%	0%	2%	1%	1%	1%	1%	1%	0%	1%	0%	0%	2%

\*Fuente: Composición delictiva en el Distrito Federal por delegación política. Denuncias ante agencias del MP 2004

FIGURA 13

### Robos registrados en Averiguaciones Previas Iniciadas según delegación, por cada 100 mil habitantes.



\*Fuente: Composición delictiva en el Distrito Federal por delegación política. Denuncias ante agencias del MP 2004

Las encuestas victimológicas captan delitos con víctimas individualmente identificables. Los delitos del fuero común, que son los que capta la ENSI, constituyen alrededor del 95% del total de la criminalidad.

El deber de preservar o recuperar la seguridad pública está a cargo de todos los gobiernos de la República (el federal, los de las entidades y los municipales)

por lo que la coordinación expeditiva y eficaz es una condición indispensable para la protección y recuperación de la seguridad pública.

El 95% de los efectivos policiales son agentes municipales o estatales. Hay un policía preventivo por cada 370 individuos, una de las mayores proporciones de policía por habitante en el mundo.

En muchas de las entidades del país no hay una relación inversamente proporcional entre el tamaño de las fuerzas policiales y la incidencia y prevalencia delictivas.

El costo de la inseguridad está determinado no sólo por las erogaciones en las instituciones policiales, el Ministerio Público y los reclusorios, sino también por las pérdidas y los gastos de los ciudadanos a causa de la delincuencia.

Al daño económico directo que ocasionan los delitos se agregan los gastos en salud y en medidas de seguridad, lo que suma más de 100 millones de pesos, cifra superior al 1% del PIB. Es evidente que ese costo ciudadano afecta más a las personas y las familias de bajos ingresos económicos (Fig. 14).

A las pérdidas directas a causa de la delincuencia vale la pena añadir lo que diversos organismos empresariales señalan en torno a lo que se deja de invertir por causa de la inseguridad, cifra que asciende a más de mil 500 millones de dólares.

FIGURA 14

Pérdidas y gasto de los ciudadanos por la inseguridad



\* Para hacer el cálculo del gasto en medidas de seguridad, se expandió por hogares el monto reportado por la persona, ya que las medidas atañen al hogar.

\* PIB Nominal (Precios Corrientes), Base 1993, Anualizado, INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales.

\*Fuente: ENSI-5

Por cada peso gastado durante 2007 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que ascendió a 6,653 millones de pesos, las personas gastaron 15 veces más en medidas de seguridad, pérdidas económicas y gastos en salud por el delito, es decir, 102,700 millones de pesos (Fig. 15).

FIGURA 15

Gasto en medidas  
de seguridad, pérdidas  
económicas y gasto  
en salud por el delito

**\$102,700 mdp**

FASP 2007:

**\$6,653 mdp**

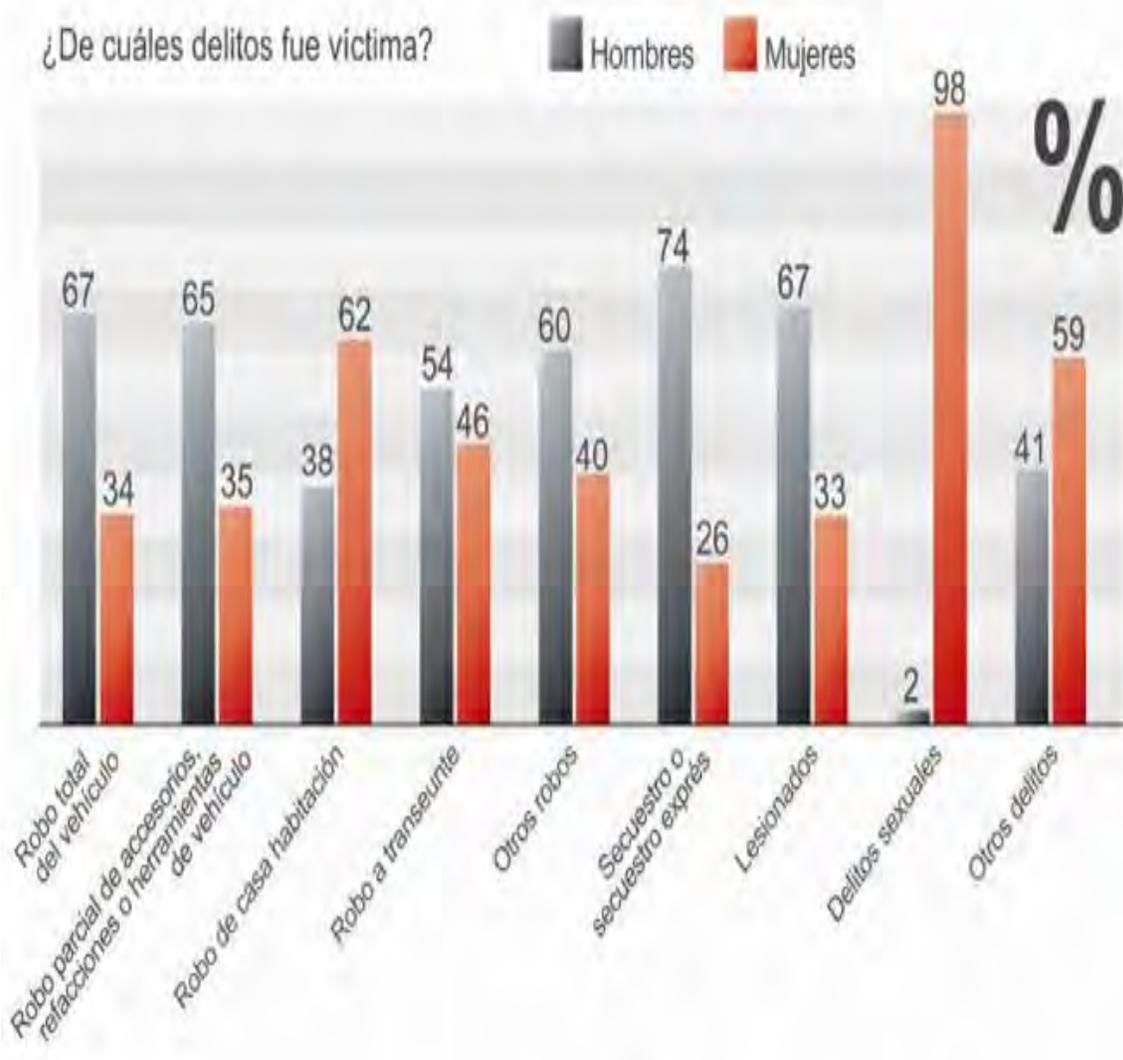


\*Fuente del FASP: Financiamiento para la Seguridad Pública 1998-2008  
Presupuestos de Egresos de la Federación de 2007, Diario Oficial de la Federación

\*Fuente: ENSI-5

Como en las anteriores encuestas, la ENSI-5 revela que las principales víctimas de la delincuencia son los trabajadores asalariados, lo que desmonta la antigua creencia de que la criminalidad afecta exclusiva o preponderantemente a las clases privilegiadas (Fig. 16).

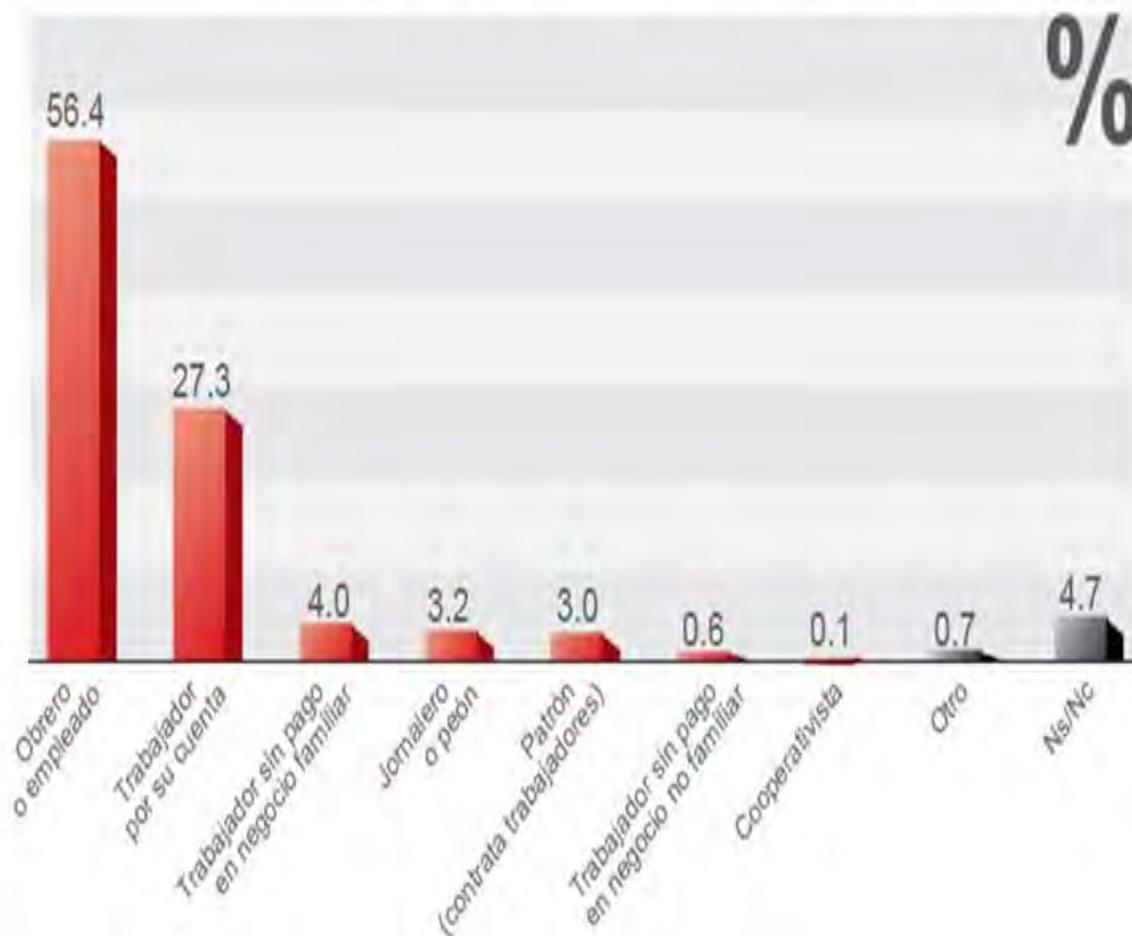
FIGURA 16 Distribución de las víctimas por tipo de delito y sexo



\*Fuente: ENSI-5

FIGURA 17

Distribución de las víctimas por posición en el trabajo



\*Fuente: ENSI-5

De cada diez delitos, cuatro son cometidos por jóvenes entre 18 y 25 años, y seis por menores de 36. Este dato sugiere la urgencia de una política preventiva enfocada específicamente a la población juvenil (Fig. 19).

Seis por ciento de los delitos son cometidos por menores de edad y uno de cada tres de ellos por menores de 12 años. Estos infantes con frecuencia son utilizados por mayores para cumplir sus designios criminales.

En la medida en que los adolescentes y los jóvenes no tengan condiciones decorosas de vida, familias que les brinden apoyo, educación adecuada y horizontes laborales promisorios, las posibilidades de que se incorporen a las filas de la delincuencia serán mayores.

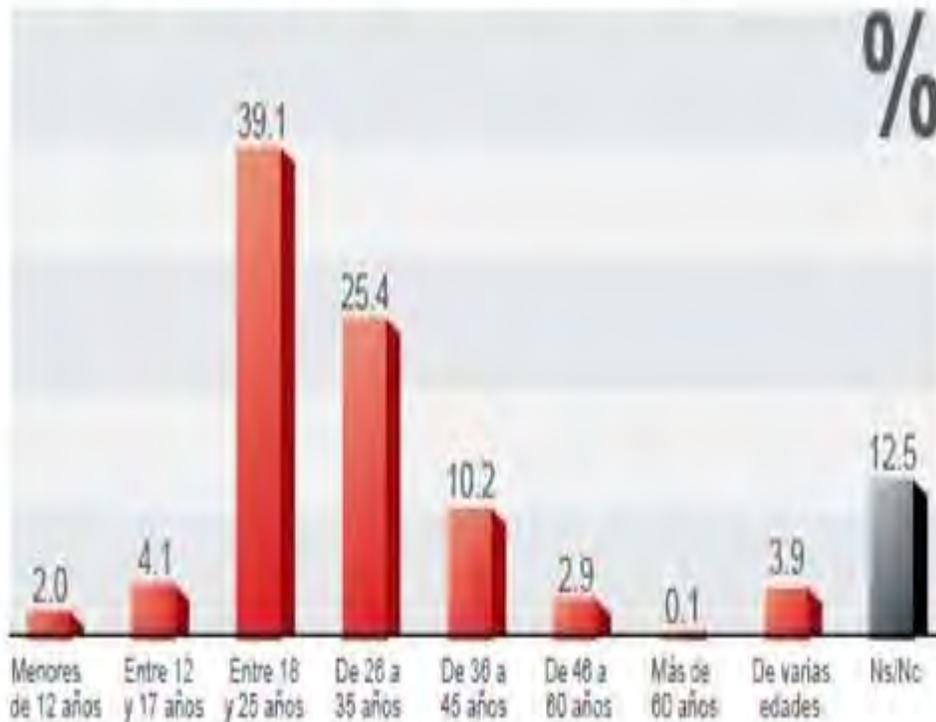
FIGURA 18



\*Fuente: ENSI-5

FIGURA 19

Aproximadamente, ¿cuál era la edad del (o los) delincuentes?



\*Fuente: ENSI-5

Se denuncia solamente uno de cada cinco delitos. Aunque las razones para no denunciar son diversas prevalece como desde la primera ENSI, la desconfianza en las autoridades y la creencia de que los trámites son tortuosos y suponen una pérdida de tiempo.

Si es bajo el porcentaje de delitos denunciados la proporción de averiguaciones previas iniciadas es aún menor: 13 por ciento, una de las cifras negras más altas del mundo, pues el promedio internacional es de 33% de delitos registrados oficialmente.

FIGURA 20

Una radiografía global del crimen



FUENTES: Con base en información del Sistema Nacional de Seguridad Pública para 2007

### III. CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL ENTENDIMIENTO DE LA MENTE DEL DELINCUENTE POR DELITO DE ROBO SIMPLE

“Si las enfermedades proviniesen de los dioses los más enfermos serían los pobres, pues careciendo de medios no pueden hacer ofrendas, por el contrario, los ricos son quienes con mayor frecuencia enferman”  
(HIPÓCRATES)

El objeto de la investigación psicológica es la comprensión del hombre en su mundo social de existencia, única posibilidad de fundamentar una psicología científica que explique los fenómenos psicológicos partiendo del hombre como ser material en su correlación con el mundo, es decir, del hombre concreto, vivo, actuando y nunca abstraído de su historia de su trabajo y de su condición social (Poltzer, 1965).

El objeto de estudio de la psicología son los seres humanos reales y concretos, cuya personalidad está funcionalmente correlacionada con la estructura total de su organización social (Marchiori, 1973).

La conducta no abarca por completo el objeto de la psicología. Su estudio debe hacerse en función de la personalidad y su inseparable contexto social (Marchiori, 1973).

La conducta delictiva es una conducta concreta del individuo, es solamente la expresión de su relación con la víctima en un lugar (espacio) y en una fecha (tiempo) determinados (Marchiori, 1973). El estudio de la conducta delictiva se realiza entonces en función de la personalidad y del inseparable contexto social del cual el ser humano es siempre integrante (Bleger, 1963).

La conducta delictiva siempre es significativa, es decir, tiene un sentido (Bleger, 1963). Cuando la relacionamos con la vida del sujeto en las situaciones concretas en que dicha conducta se manifiesta (Marchiori, 1973).

El diagnóstico de la conducta delictuosa constituye una tarea fácil. La presencia o ausencia de una enfermedad orgánica por lo general puede establecerse mediante un solo examen y en el presente es posible valorar la inteligencia innata con un margen razonable de acierto en una sola entrevista. Pero inclusive a la percepción del más experimentado asistente social, en una sola entrevista o en una sola visita domiciliaria, podrán escapársele ciertos factores de la vida doméstica infantil, así como el resto del ambiente (Friedlander, 1990).

Es imposible interpretar la conducta del individuo sin hacer intervenir el medio social. Mead subraya la importancia de los tipos y variedades de personalidad dentro de una cultura, teniendo en cuenta la manera particular en que las normas e instituciones de cada cultura producen dichas variedades (Mead, 1966).

Cuando se encara el estudio del delincuente y su conducta delictiva es siempre un estudio de este delincuente concreto y de esta conducta delictiva concreta y se debe tener presente que se trata con una persona que ha evolucionado en un medio con una determinada configuración socio-económica y cultural, que tiene una historia individual nunca idéntica a la de otros individuos que pertenecen al mismo medio, que ha sintetizado de una manera personal sus experiencias vitales, que tiene un modo particular de conectarse con la realidad histórico-social y con su situación existencial y que su conducta emerge de esa situación expresa su personalidad y su modo particular de conexión con su realidad (Marchiori, 1973).

Durante el siglo pasado la delincuencia juvenil se clasificaba con arreglo a la diferencia, sea mental o física, entre el delincuente y el ciudadano normal. En esa época no se hizo ensayo alguno de clasificación del “delincuente normal” en diferentes grupos. Healy (1915) y Burt (1944), trajeron cierto progreso al descartar todo intento de clasificación de los delincuentes, haciéndolo en cambio con los

factores causales del comportamiento delictuoso. Ello significó un gran adelanto en el estudio del individuo delincuente (Friedlander, 1990).

Desde entonces y con el conocimiento obtenido por esas amplias investigaciones de los factores causales, se han hecho pruebas de clasificación desde diversos ángulos, incluyéndose al “delincuente normal” en dichas tentativas (Friedlander, 1990).

El estudio de la delincuencia abarca dos aspectos: el social y el individual. Desde un punto de vista social significa una alteración, violación o transgresión de la norma social establecida. Dicha conducta delictiva debe ser considerada como algo que tiene un significado, como una acción social dentro de un sistema social. Desde el punto de vista individual, significa la “incapacidad de aceptar la ley” lo que implica dificultades en el desarrollo de su personalidad (Marchiori, 1973).

En las primeras fases del desarrollo, han de reprimirse muchos deseos instintivos y conflictos originados por ellos, puesto que estos deseos son incompatibles primero, con los requerimientos del mundo exterior y luego con los del yo y superyó. El mecanismo de la represión no es el conveniente pues requiere continuamente una cierta energía que evite el afloramiento a la conciencia de esas exigencias instintivas; además, los impulsos reprimidos no son ulteriormente modificables. Ello significa un malgasto en dos sentidos. Sin embargo, inclusive el ser humano más normal ha debido reprimir ciertos deseos y conflictos. Es su cantidad y no su cualidad lo que distingue al individuo normal del anormal (Friedlander, 1990).

Las exigencias instintivas poseen cierta energía que constantemente las impulsa a hallar una salida activa, de ahí que para mantener reprimidos los impulsos indeseados sea preciso utilizar siempre una energía cada vez mayor. En ocasiones el poder del impulso reprimido sobrepasa en poder a la fuerza inhibitoria del yo y el superyó, entonces el impulso reprimido reaparece (Friedlander, 1990).

La Delincuencia subcultural o socializada es característica de los niños de estrato social pobre. Se identifica como una delincuencia de pandilla y posteriormente puede llegar a ser una criminalidad individual (Astudillo, 2006).

Cuanto más joven es un niño, tanto más improbable será que exprese verbalmente sus emociones. Aun en los jóvenes ocurre que sólo en la segunda o tercera entrevista, cuando ya se ha establecido el contacto con el psiquiatra, se descubre el aspecto verdaderamente significativo de sus conflictos emocionales. Y si bien de acuerdo con la experiencia no es demasiado difícil decidir en qué grupo de delincuente deberá incluirse cada caso, los detalles particulares que naturalmente, tienen la misma importancia se descubrirán mucho más tarde. En algunos casos el diagnóstico psiquiátrico sólo podrá hacerse tras un periodo de observación y en otros particularmente si se sospecha una perturbación psicótica, el diagnóstico resultaría sobremanera más fácil si se contrasta con centros de observación (Friedlander, 1990).

Teniendo presente estas dificultades resulta verdaderamente extraño que la mayoría de los jóvenes delincuentes no sean nunca examinados y que se les trate sin diagnóstico previo. En general a los delincuentes sólo se les trata cuando comparecen ante la justicia. Ciertamente que antes de disponer el destino del delincuente el oficial de libertad vigilada procura averiguar acerca de su vida hogareña y se examinan las libretas de calificación escolares. Y muchas veces es gracias a los esfuerzos de dicho oficial, que se remite el caso hasta la formación de un diagnóstico psiquiátrico (Friedlander, 1990).

La personalidad de los delincuentes socializados o subculturales no parece diferir marcadamente de la personalidad de los no delincuentes (Astudillo, 2006).

W. Bromberg manifiesta: “el criminal pone en práctica aquellos impulsos y fantasías que el ciudadano que respeta la ley reprime y aborrece” (Bromberg, 1963).

Stone y Church (1963) señalan que la delincuencia tiene a menudo su iniciación en los comienzos de los años escolares, aunque sus manifestaciones

más serias se producen habitualmente durante la adolescencia. Estos autores establecen distinciones entre las fuentes psicológicas de las conductas delictivas.

- 1) Conducta delincuente normal o causal. Individualmente casi todos los niños de 6 o 7 años de edad llevan a cabo un cierto número de robos experimentales de los bolsillos de sus padres. Esto no es serio y habitualmente será superado. En las pandillas, especialmente de varones, se realiza una cierta cantidad de travesuras que sólo específicamente tienen un carácter delincuente.
- 2) Existe lo que se podría llamar una delincuencia subcultural a veces llamada socializada, este es el tipo más común. Es característica de los niños de los estratos sociales pobres, que habiendo sufrido algún daño o frustración de parte de la sociedad clase media o alta, se tornan hacia una cultura delincuente preparada dentro del propio grupo social. Es primeramente una delincuencia de pandilla aunque puede ser el campo de cultivo para una criminalidad individual posterior.
- 3) Existe la delincuencia neurótica, ésta toma habitualmente la forma de robo a sus padres (o a veces a un maestro) por un niño que se siente aislado. Estos robos son a menudo simbólicos, el niño no está interesado en el dinero como tal, sino que en efecto roba el amor que siente que sus padres no le darán. O inconscientemente robará como una manera de castigar a sus padres por no amarlo. Podrá robar para aliviar cierta culpa inconsciente. Esta delincuencia neurótica no es una neurosis, porque es una expresión indirecta de un no formulado deseo o necesidad.
- 4) El cuarto tipo de delincuencia es de *acting-out*, en la que el individuo internaliza en la acción sus fantasías neuróticas particularmente hostiles y que tienen algo en común con las otras. Acting-out se refiere a la libre, deliberada y a menudo maliciosa indulgencia en el impulso particularmente en la esfera de la agresión. El delincuente *acting-out* puede provenir de la clase media o alta. Como el delincuente neurótico, puede expresar

necesidades no formuladas que nada tienen que ver con los actos específicos cometidos. El delincuente de *acting-out* puede bastante conscientemente desear infligir dolor aunque pueda no saber por qué.

- 5) Y finalmente existe una delincuencia psicopática. La psicopatía es ciertamente un cuadro que comienza muy tempranamente en la vida. El consenso de opiniones para indicar hoy que la psicopatía representa una falla en el proceso básico de identificación en los primeros cinco años de vida, de manera que el individuo se hace incapaz de tener verdaderos sentimientos por los demás y carece de ligaduras emocionales fuertes con la realidad. Es notable la indiferencia emocional del psicópata, particularmente en relación a las acciones que pueden ser profundamente sensibles para el individuo normal. Stone y Church expresan que los psicópatas infantiles proveen el grueso de la población de delincuencia adulta, pero no todos los delincuentes, algunos se convierten en caracteres desagradables que explotan y traicionan a sus familiares y amistades pero permanecen dentro de la ley.

Por su parte Alexander y Staub (1961) realizan la siguiente clasificación:

El criminal neurótico. Su conducta de enemistad social representa el punto de escape del conflicto que nace de influencias anímicas semejantes a las que proceden la psiconeurosis y que tienen lugar durante la primera infancia o en la vida posterior (etiología psicológica).

El criminal normal. Su estructura anímica semeja a la de un hombre normal pero lo identifica por la educación con modelos criminales (Etiología sociológica).

Criminales a causa de procesos psicopatológicos orgánicos. Es un grupo condicionado orgánicamente (etiología biológica).

A estos tres grupos de delincuentes, proclives al crimen por una disposición (somática o psíquica), los llaman criminales crónicos para diferenciarlos del gran

número de personas normales que en ciertas condiciones caen en el delito: los criminales agudos.

Estos últimos delinquen no por pertenecer a un grupo determinado de hombres sino por hallarse en condiciones tales que cualquier persona, puesta en la misma situación infringiría la ley. En estos casos, lo característico no son las particularidades del sujeto sino las de situación, y aunque no pueden entrar en una teoría de los tipos criminales y sociales comunes son, sin embargo, de interés psicológico especial (Alexander y Satub, 1961).

Las primeras señales de una formación caracterológica antisocial aparecen en el periodo de latencia ya bajo la tensión emocional de la pubertad cuando dicha formación caracterológica antisocial no es muy pronunciada. Estos primeros síntomas no son necesariamente actos antisociales en el sentido legal del término. A menudo estos niños acusan cierta incapacidad de reaccionar a los métodos escolares comunes de disciplina, dificultad en comprender los derechos ajenos y conjuntamente con ello dificultad de adaptarse a la vida de la comunidad, desinterés por las materias escolares y el estudio en general, y una fuerte actitud de rebelión contra la autoridad. Estas primeras manifestaciones de una formación caracterológica antisocial son por lo general ruidosas y el ambiente las experimenta como una molestia. Se debe al hecho de que el niño antisocial depende aún de las personas de su ambiente en el aprendizaje de su comportamiento y provocará frecuentes castigos al expresar sus exigencias instintivas (Friedlander, 1990).

Hay diversos grados de gravedad en la formación caracterológica antisocial, de suerte que la educación en el periodo de latencia y determinados ajustes ambientales en la pubertad podrán aun ser suficientes para enderezar un falso desarrollo (Friedlander, 1990).

Si los observamos aún jóvenes y mediante una exploración minuciosa el cuadro difiere: la característica sobresaliente es que la ganancia material derivada del comportamiento antisocial no es muy obvia. Pero ya en esa época denuncian

una acumulación de rasgos caracterológicos indeseables: en cierto momento prometen hacer lo que se les pide pero en el siguiente actúan de otra manera, mienten sin dar impresión de insinceridad, se desengañan con mayor facilidad que otros jóvenes de la misma edad y ante cada frustración reaccionan con un comportamiento más antisocial; viven sólo para el placer y dan la impresión de vivir mucho mejor que los jóvenes socialmente adaptados. Pero ello no es realmente así y al final sufren mucho más de lo que la sociedad sufrió por ellos. Psicológicamente este comportamiento se debe a que aún se hallan dominados por el principio del placer y por el de la realidad, así como a que la gratificación de sus deseos les importa más que cualquier clase de relación objetal. En tanto sus deseos y comprensión de la realidad (en lo que hace a la gratificación de sus deseos) son ya los de un adulto manteniéndose narcisistas y emocionalmente infantiles, incapaces de soportar una tensión cualquiera (Friedlander, 1990).

Los jóvenes delincuentes son también muy agresivos frente a sus mayores y a la sociedad en general. En el delincuente común raras veces falta una relación sadomasoquista con los padres debido a una regresión parcial o total a la fase anal-sádica. Esta forma de relación se transfiere luego a la sociedad en general y si bien la hostilidad puede ser abierta o escondida, no falta nunca, el “rencor contra la sociedad” sentimiento que encontramos en tantos delincuentes que tiene como base esta forma de relación objetal. En el transcurso de una carrera antisocial el delincuente probablemente ha pasado por muchas experiencias que parecerían justificar sus quejas. El propio delincuente al establecer una relación sadomasoquista con las personas de su ambiente, promueve la actitud que ante él adoptan los demás (Friedlander, 1990).

Los delincuentes comunes tienen una formación caracterológica antisocial. En ciertos casos es tan intensa la perturbación que hasta la más ligera provocación suscitará su reacción antisocial; en otros únicamente fuertes provocaciones desencadenaran el comportamiento delictuoso. Dicha provocación puede ser puramente ambiental (por ejemplo, condiciones económicas defectuosas) o psicológicas (por ejemplo, un conflicto mental). Pero el delincuente trata del mismo

modo las fuerzas internas y externas: impulsivamente sin parar miente en las consecuencias que le acarrea a sí mismo o al ambiente. En la mayoría de los casos debe buscarse la provocación en una frustración cualquiera de ahí que la respuesta sea un acto hostil contra el ambiente que ha impuesto esa frustración. (Friedlander, 1990)

Las reacciones antisociales no son muy numerosas: rabona, fuga del hogar, robo, tortura y violación de puertas en el niño mayor; descarrío y acaso prostitución en la jovencita. La causa inmediata de una u otra reacción antisocial suele ser fácilmente visible. Removida la causa ambiental o psicológica puede producirse una breve mejoría más sin que se influya realmente sobre la subyacente formación caracterológica antisocial, y una nueva frustración o un nuevo conflicto reeditarán la reacción antisocial y no una actitud normal, hecho que desgraciadamente suele pasarse a menudo por alto. Por ejemplo, es frecuente observar el hurto debido a una falta de cariño materno, y el acrecentamiento de la atención de la madre o de otra persona del ambiente en un niño mayor de 7 años no será de por sí suficiente para evitar la repetición del acto delictuoso. Si un niño de esa edad reacciona a las frustraciones de ese modo particular es muy probable que padezca de una formación caracterológica antisocial y será menester apelar a medidas mucho más amplias para corregirlo. Al hablar del conflicto mental como causa de conducta antisocial, Healy aporta una enorme cantidad de historias de casos que ilustran los estados emocionales que obraron como causas inmediatas del comportamiento delictuoso. Entre esos conflictos se distinguen: celos fraternos, las perturbaciones sexuales y la rebelión contra los padres en la pubertad. Las experiencias de esos muchachos y muchachas se hallan también en las historias de individuos neuróticos o normales, no son en modo alguno, experiencias específicas. En su juventud y sobre todo en la pubertad la mayoría de los seres humanos atraviesan periodos de profunda tensión emocional, conflictos que a menudo se deben a infortunadas experiencias vividas ya dentro o fuera del hogar. De estos jóvenes una minoría se convierte en delincuentes, algunos se hacen neuróticos y otros conservan su salud mental. Una intensa tensión emocional puede convertir en delincuente al joven con carácter

antisocial. Los conflictos descritos por Healy constituyeron la causa inmediata pero no la más profunda del comportamiento delictuoso (Friedlander, 1990).

Por regla general una tensión emocional en la pubertad no determina una conducta antisocial en aquellos varones y niñas que antes no hayan demostrado signo alguno de poseer un carácter antisocial. Si se practica una exploración minuciosa, se encontrarán actos delictuosos anteriores, que tal vez no fueron descubiertos. Es muy frecuente que un periodo de “conducta desordenada” preceda la verdadera delincuencia. Cuando la formación antisocial es pronunciada, se manifestará primero, al iniciarse el estadio de latencia, hacia los seis o siete años, en la imposibilidad de someterse a los métodos disciplinarios comunes para esa edad. Los niños “escapan al control” de sus padres (Friedlander, 1990).

La forma manifiesta de la conducta delictuosa que sigue a este periodo de desorden se va hasta cierto punto influida por circunstancias exteriores. Tanto la rabona como el hurto de automóviles pueden resultar del contagio pero comúnmente el desenvolvimiento del comportamiento antisocial infantil se inicia con la rabona y hurtando algo en la casa hasta llegar al robo y salteamiento fuera del hogar. Las niñas caen en la rabona con menor frecuencia, pero el robo es común, en tanto que la permanencia lejos del hogar durante la pubertad poco a poco conduce a la prostitución (Friedlander, 1990).

Los niños y niñas cuyo comportamiento antisocial no se debe sino a su formación caracterológica antisocial presentan rasgos fácilmente reconocibles.

La personalidad antisocial es un desorden de la personalidad cuyas características sobresalientes están marcadas por una falta de desarrollo ético o moral y por la dificultad para seguir ciertos patrones de conducta aprobados. Básicamente estos individuos son insociables y aparentemente incapaces de lealtad significativa hacia otras personas, otros grupos o ciertos valores sociales. Estas características los hacen entrar sistemáticamente en conflicto con la

sociedad. Los términos personalidad psicopática y personalidad sociopática se usan también comúnmente para referirse a este tipo de desorden (Astudillo, 2006).

La categoría llamada personalidad antisocial incluye a un grupo mixto de individuos: gente de negocios sin escrúpulos, abogados tramposos, doctores charlatanes, políticos corruptos, impostores, traficantes de drogas, una buena cantidad de prostitutas y varios tipos más de delincuentes y criminales. Unos cuantos de estos individuos llegan a asistir a clínicas de la comunidad o a los hospitales mentales. Aunque la mayoría de ellos están confinados en instituciones sociales o legales no es una razón suficiente para suponer que un individuo es psicópata. De hecho debemos señalar que la mayoría de los psicópatas se las arreglan para mantenerse al margen de las instituciones correccionales, no obstante que tienden a estar en constante conflicto con las autoridades (Astudillo, 2006).

El término personalidad antisocial o sociopática se refiere específicamente a individuos cuya personalidad les impulsa a comportarse en forma que es incompatible con el bienestar de los demás. Son personas carentes de sentidos de responsabilidad, egoístas e impulsivos, en cuyo comportamiento no influyen la experiencia y los castigos y por ello repiten sus actos antisociales una y otra vez (De la Fuente, 1994).

En contraste con los enfermos psicóticos los psicópatas no muestran defectos en un nivel verbal y teórico. Su contacto con la realidad es bueno y no sufren angustia, ni fobias, ni obsesiones, por el contrario, se encuentran serenos ante situaciones en las cuales personas normales estarían ansiosas o preocupadas (De la Fuente, 1994).

Los psicópatas tienen un estilo de vida que es expresión de la estructura peculiar de su personalidad. Su comportamiento en pugna con los ordenamientos y restricciones de la sociedad, carece a los ojos de un observador objetivo, de motivaciones adecuadas, está determinado por su necesidad de satisfacer en forma inmediata sus deseos. Durante breves temporadas algunos psicópatas

pueden comportarse bien pero al cabo de un tiempo corto inexorablemente repiten sus faltas y abandonan sus responsabilidades. Esta irresponsabilidad es aparente en las diversas áreas de su vida y está relacionada con su impulsividad y con una peculiar incapacidad para prever las consecuencias de sus actos a largo plazo (De la Fuente, 1994).

A pesar de que el psicópata está familiarizado con los conceptos éticos convencionales y puede describir correctamente las implicaciones de su conducta, en la práctica de la vida no puede aplicar estos conocimientos (De la Fuente, 1994).

Tras la fachada que a menudo refleja calor y sinceridad, el psicópata oculta su egocentrismo y su carencia de sentimientos. Incapaz de amar y de establecer vinculaciones afectivas estables y profundas utiliza a sus padres, a sus mujeres, a sus hijos y a sus amigos como objetos para satisfacer sus demandas instintivas (De la Fuente, 1994).

Una característica del psicópata es su reducida capacidad para experimentar remordimientos genuinos. En general estos sujetos no suelen sentir culpa ni vergüenza en circunstancias en que sentir las sería natural e inevitable. Sus declaraciones de arrepentimiento son simplemente ajustes oportunistas diseñados para resolver por el momento situaciones de apuro. Sus actos subsecuentes no dejan de ello y sus promesas no duran más que sus palabras (De la Fuente, 1994).

Los psicópatas no parecen tener impulsos sexuales y agresivos más poderosos que los de otras personas aunque su expresión está en ellos menos sujeta a restricciones. La mayoría de los psicópatas tienen una orientación heterosexual pero sus relaciones amorosas son superficiales e impersonales. Aun sin tener tendencias homosexuales específicas su falta de inhibiciones y su oportunismo hacen que algunos psicópatas consientan en tener relaciones homosexuales con fines de lucro o de explotación (De la Fuente, 1994).

Un buen número de criminales muestra tendencias psicopáticas, pero una característica del comportamiento criminal no psicópata es que sus actos están orientados al logro de metas comprensibles y sus motivaciones también son comprensibles. Además el delincuente no psicópata es capaz de establecer ligas durables con otros delincuentes y adherirse a un “código del bajo mundo” cuya violación lo haría sentirse culpable (De la Fuente, 1994).

Rara vez los psicópatas típicos llegan a ser grandes criminales. Se contentan con obtener beneficios a expensas de sus víctimas en forma oportunista. Son estafadores, seductores, pequeños criminales, etc. Aunque como hemos señalado son hábiles y no carecen de talento, es infrecuente que usen sus habilidades con perseverancia. Llama la atención que sujetos bien dotados intelectualmente fracasen reiteradamente en sus intentos de organizar su vida sobre bases constructivas (De la Fuente, 1994).

El diagnóstico de personalidad psicópata es difícil cuando se carece de fuentes externas de información. El psicópata generalmente es un sujeto que sabe manipular a las personas, da la impresión de ser juicioso y no pocas veces tiene una inteligencia brillante. Por otra parte el diagnóstico es fácil cuando se tiene información acerca del comportamiento del sujeto en un trayecto largo de su vida. El estilo de sus actos, su repetición, la carencia de móviles razonables y su incapacidad para rectificar son característicos, como lo es también su forma de interactuar con su familia, los amigos, la sociedad, etc. Es difícil para los padres y familiares de jóvenes psicópatas desprenderse de la idea de que éstos pueden cambiar. Hay familias que se arruinan en el proceso de intentar salvar a quien no tiene salvación (De la Fuente, 1994).

Es importante que el médico no confunda la conducta antisocial circunscrita de algunos adolescentes o grupos de adolescentes con el comportamiento psicopático. La conducta antisocial puede obedecer a causas diversas y no debe ser precipitadamente identificada como psicopática. También es importante distinguir entre el psicópata delincuente que es incorregible y el delincuente

ecológico cuya conducta es esencialmente una reacción a circunstancias adversas y deficiencias y carencias en su ambiente familiar y comunal (De la Fuente, 1994).

Liberman (1963) dice que el psicópata es un desadaptado social como consecuencia de un déficit de aprendizaje en la comunicación verbal, por eso presenta fallas en la formación del pensamiento verbal y como consecuencia su lenguaje verbal carece de la función instrumental de transmitir información. Para que el lenguaje verbal logre la función instrumental señalada es necesario que se cumplan una serie de requisitos que son adquiridos en el curso del desarrollo y que consisten en la recepción de un deseo o tensión de necesidad inconsciente que es representada plásticamente, traducida al pensamiento verbal y retraducida nuevamente al ser verbalizada, según sea la persona, el momento y el lugar hacia donde se dirige la información. Los individuos con rasgos psicopáticos tienen un escaso desarrollo de esta serie de procesos comunicativos intrapersonales y pasan casi sin transición de la percepción a la acción. El ambiente familiar en que se han desarrollado es en gran parte responsable de esto. Generalmente la infancia del psicópata transcurrió en un ambiente de mucha inestabilidad con figuras parentales cambiantes (Liberman, 1963).

Stone y Church expresan que el psicópata carece habitualmente de una conciencia o superyó y aunque profese un reconocimiento y pueda hablar fácilmente al referirse a los valores adoptados hace promesas y resoluciones superficiales. Nunca tiene dificultades en ver su propia responsabilidad porque su inteligencia está dentro de los límites normales pero es esencialmente superficial y externa. A pesar de su habilidad para aprender cosas no obtiene provecho de las lecciones de su propia experiencia de manera que su conducta no es paralela a lo que abstractamente conoce. En realidad no sólo parece indiferente a las agresiones dirigidas a otras personas sino que no parece estar interesado en las consecuencias para él mismo. Miente aún cuando no exista una razón lógica para hacerlo, puede matar, llevar a cabo un daño físico de una manera casual o sin pensarlo como cuando miente o roba. No es que específicamente desee hacer mal a la gente sino que las necesidades y los sentimientos de los demás no tienen

un sentido inmediato para él, sólo sus propias necesidades y deseos son importantes y absolutos (Stone y Church, 1963).

El concepto de “personalidad psicopática” es tan vago y susceptible de ser interpretado equivocadamente como lo fue el concepto anterior de “locura moral” (Prichard, 1835). Suele afirmarse que la conducta criminal es de por sí señal de psicopatía pero como indica Henderson (1944) sólo ciertos psicópatas son a la vez criminales. Esta vaguedad conceptual se debe a nuestra falta de conocimiento. Henderson (1939) procuró ordenar este caos describiendo tres tipos de personalidad psicopática: el predominante agresivo, el predominante pasivo o inadecuado y el predominante creador. Recientes estudios encefalográficos prometen una más clara demarcación del primer grupo. Las pruebas reunidas hasta el presente parecen demostrar que entre los psicópatas agresivos existe un grupo cuyo comportamiento obedece a alguna aberración orgánica, que etiológicamente puede pertenecer al grupo epiléptico. El “tipo predominante creador” no produce criminales. Diversos autores, bajo diferentes títulos, han descrito varios casos pertenecientes al grupo que Henderson denomina el “tipo predominante pasivo e inadecuado” (Friedlander, 1990).

Aichhorn (1936) ha hecho un estudio especial de un tipo de joven delincuente al que llama “el joven agresivo”, al observar la reacción de cierto número de estos jóvenes internados en una institución bajo su cuidado. Mediante un experimento terapéutico comprobó que su concepción de la estructura de ese carácter era exacta. Se trata de un tipo muy conocido por todo asistente social por las descomunales resistencias que opone a todo esfuerzo de corrección que no tenga presente sus particularidades específicas. Además de las características comunes de una formación caracterológica antisocial estos jóvenes experimentan un odio desembozado contra toda autoridad, una gran indiferencia por la propiedad ajena y acusan completa desconsideración para con todo ser humano. Su crueldad y su actitud provocativa ante el desafío son extraordinarias. En todos los casos Aichhorn encontró en las historias infantiles de estos tipos grandes perturbaciones de la organización familiar original, así como una gran abundancia de los factores

ambientales primarios que llevan a la formación del carácter antisocial. La causa de esa pronunciada crueldad y de esa actitud provocativa ha de buscarse en la regresión de la libido a la fase anal-sádica del desarrollo. Como se ha visto cierto grado de regresión es típico del desarrollo antisocial en general, pero en este tipo la regresión se halla muy acentuada y predomina (Friedlander, 1990).

Si un individuo con una formación caracterológica antisocial sufre la presión de conflictos inconscientes probablemente presentará síntomas delictuosos y no neuróticos, de aparecer formaciones sintomáticas, o también una perturbación en la formación del carácter hasta entonces oculta, lo que puede traducirse en conducta delictuosa a consecuencia de la fuerza de los conflictos inconscientes (Friedlander, 1990).

El porcentaje de delincuentes juveniles en los cuales las manifestaciones neuróticas desempeñan un importante papel en su comportamiento delictuoso es considerablemente elevado. La combinación de formación caracterológica antisocial y enfermedad neurótica no presenta una imagen uniforme. Existen sólo pocos tipos bien definidos tales como el cleptómano, el estafador o el “criminal por sentimiento de culpa”. Es mucho más común hallar que el comportamiento antisocial está influido por tendencias neuróticas; el número de síntomas neuróticos que se agregan al carácter antisocial es variable (Friedlander, 1990).

La conducta delictiva grave es una forma extrema de mala conducta contra otros individuos o contra la sociedad en general. Por tal razón está más relacionada como un desorden de la personalidad que con otras formas de conducta desadaptada. Muchos, aunque no todos los delincuentes, podrían clasificarse como poseedores de un desorden de la personalidad. El “delito” es más una categoría legal que una psicológica, sin embargo, un delito es una violación a una ley y, por lo tanto, lo que se define como delito depende de la sociedad que lo legisla (Astudillo, 2006).

Desde el punto de vista psíquico, el sujeto normal, no llega a delinquir porque su personalidad se encuentra ajustada y no choca con el medio social, en cambio

el que padece alguna anormalidad puede llegar a cometer actos de carácter antisocial (Astudillo, 2006).

El individuo “normal” aprende a controlar su agresión, reacciona a la frustración con la sublimación, con la acción constructiva, con la separación, pero pocas veces con una agresión violenta. El psicópata, por el contrario, reacciona a la frustración con agresión. Esta conducta puede ser el resultado de recompensas muy tempranas recibidas por dicho comportamiento. A menudo cuando los otros métodos han fallado él logra atraer la atención por medio de la agresión. La atención así lograda es generalmente una represalia pero prefiere el castigo antes que el descuido total (Mc Cord y Mc Cord, 1966).

Se revela así que el concepto de normalidad es relativo. Es diferente según las civilizaciones y sociedades, la situación y la edad, distinto también en cada sexo y en los varios estados mentales, tales como la vigilia y el sueño, la calma y la excitación. Un tipo de conducta es normal cuando la sociedad está de acuerdo en llamarlo así (Wolf, 1970).

La psicología individual según las teorías de Adler (1952) no implica una oposición entre lo individual y lo colectivo, por el contrario, para Adler las influencias ambientales son de gran importancia. En realidad se usa individual o “individuo”, es decir aquello que es uno solo, lo indiviso, lo que no haya dividido, lo que no puede dividirse sin perder su naturaleza.

La psicología individual fija su atención en tres principios que determinan la conducta: 1°. El sentimiento de inferioridad genético, orgánico o condicionado por la situación. 2°. El esfuerzo por compensar este sentimiento de inferioridad por medio de la ambición de poder. 3°. El sentimiento de comunidad que atenúa el sentimiento de inferioridad y controla los impulsos de poderío.

El sentimiento de inferioridad es universal en el hombre; para Adler todos nos sentimos inferiores con relación a algo o a alguien.

La base de la psicología de Alfred Adler reside esencialmente en tres postulados: los sentimientos de inferioridad, los impulsos de poderío y los sentimientos de comunidad (Adler, 1952).

El sentimiento de comunidad implica una idea de comunidad ideal y en realidad debe interpretarse también como una búsqueda de la perfección. Puede verse seriamente alterado por factores endógenos, como malformaciones o minusvalías físicas y por factores externos, como una mala educación, excesiva gratificación de los padres al hijo, excesiva severidad, etc.

Cuando se habla de comunidad ideal se puede encontrar que el sujeto se considera dentro del mundo que ha identificado como propio o real. Las malformaciones o minusvalías físicas pueden ser factores que pudieran ser solucionados siempre y cuando se hayan atendido a temprana edad en un ambiente de seguridad y de aceptación por parte de sus padres, quienes hacen reflexionar al niño y le enseñan que su incapacidad física puede ser superada toda vez que no es una persona con capacidades diferentes a los demás. El problema se agrava cuando los padres que albergan sentimientos de culpabilidad por haber tenido un hijo con deformaciones físicas proporcionan una mala educación, una sobreprotección, así como excesiva severidad o gratificación para los mismos y les crean un mundo irreal en donde ellos no pueden desenvolverse. En el momento en que los padres de estos niños acepten la realidad de su problema y tengan el valor suficiente para aceptar que sus hijos tienen capacidades diferentes, pueden otorgarles una educación en centros de educación especial en donde los niños sentirán que se relacionan con personas de capacidades semejantes y su entorno se volverá una realidad en la que podrán desarrollarse mejor (Astudillo, 2006).

Adler considera que los sentimientos de inferioridad son congénitos y universales cualquier situación que acentúa los sentimientos de inferioridad es un factor desencadenante de neurosis. Los sentimientos de inferioridad controlan los impulsos de poderío.

El sentimiento de inferioridad es un estado que se adquiere ya sea a través de de las conductas que aprendemos en el hogar, mismas que van a repercutir en el ser humano y su desempeño en el entorno social. Este gran problema subsiste como uno de los grandes problemas sociales ya que la sociedad se integra patológicamente por seres que padecen este grave mal, considerado como un mal tratable, puesto que el ser humano puede aprender nuevas conductas y sustituir las conductas adquiridas a través de la educación que obtuvo en el hogar. La crisis económica contribuye notablemente ya que la extrema pobreza en que vive nuestro país es una condicionante para ello, en virtud de que el niño o el adolescente se encuentra con la carencia de valores que se adquieren a través de la familia; los padres o tutores tienen que buscar el sustento para la familia y por lo tanto son los niños menores los encargados de sobrellevar las actividades del hogar mientras que los padres se encuentran fuera; así mismo el arraigado machismo que subsiste en nuestra sociedad es una de las principales causas, toda vez que los padres por ignorancia influyen en la educación condicionante del individuo misma que se va a reflejar en sus actos cuando adquiere se madurez psicológica (Astudillo, 2006).

Ante el sentimiento de inferioridad puede reaccionarse en dos formas: o se enferma y entonces se atrae la atención de los demás, manipulándolos y ejerciendo poder sobre ellos o, se compensa entrando a una franca lucha por el poder. Hay ocasiones en las cuales el sentimiento de inferioridad es tan prolongado, tan invencible, que ante la impotencia de superación se desarrolla el complejo de inferioridad (Adler, 1952).

El hombre se halla siempre conducido por un afán de superioridad la tendencia a la superación se convierte en la ley fundamental de la vida.

Se considera que un individuo que padece síndrome de inferioridad siempre buscará elementos de superioridad, su tendencia de superación se convierte en una ley fundamental en su vida, no le importan los medios con los que conseguirá esos elementos, va a tratar de ejercer su poder sobre personas más débiles que él; manipulará y buscará trabajos adecuados en donde ejerza el poder que por

propia naturaleza no puede ejercer. Un trabajo en donde estos seres encuentran sus conatos de poder es como: policías preventivos, policías judiciales, o algún otro puesto de servidor público en donde puedan desempeñarse como sujetos con un poder “aceptable” (Astudillo, 2006).

El afán continuo de superación hace que el hombre busque continuamente la perfección pero al no encontrarla se siente inferior, surge así el sentimiento de inferioridad: “ser hombre equivale a poseer un sentimiento de inferioridad que nos impele de continuo a la superación” (Adler, 1970).

Junto con el sentimiento de inferioridad y la tendencia a la superación el sentimiento de comunidad viene a constituir un elemento básico para la interpretación adleriana.

Adler dice que el criminal tiene un estilo de vida distorsionado, así como existe un grado relativamente alto de actividad, existe un interés social subdesarrollado y una convicción de superioridad. En 1935 publicó el artículo “Estructura y prevención de la delincuencia” en el que señaló la evolución del delincuente como un desarrollo insuficiente del interés social. Así se refería a un deficiente adiestramiento dado por la madre como un elemento responsable del estilo de vida en estos casos. El niño pensará en sí mismo entonces siempre verá sólo su posibilidad de éxito, esperará todo de su madre, no contribuirá en nada, tomará siempre sin dar nunca y utilizará a los demás como objetos. Adler dice que los delincuentes que han cometido uno o más crímenes describen el mundo como un lugar donde todo lo demás existe para que ellos lo exploten. Aquí se observa cómo el interés social de estas personas no alcanzó una madurez completa, siempre fueron niños que llegaron a una detención precoz en el desarrollo de su interés social y realizaron motines, dañaron, carecieron de consideración, huyeron, atacaron a los demás, en una muestra evidente de desconsideración hacia las personas (Adler, 1968).

Este sentimiento se va formando en el individuo desde pequeño, gracias a la influencia familiar y cultivará su formación en la escuela y finalmente en la sociedad.

El individuo va a formar sus patrones de conducta a través de la influencia de su entorno familiar, mismo que seguirá impulsándolo a través de su formación en la escuela y si ese individuo no es detectado, puesto que su formación escolar es deficiente, toda vez que las instituciones carecen de personal especializado, simplemente tomarían las conductas del niño como las propias de un niño rebelde sin darle la importancia adecuada; así mismo es en la escuela en donde va a reforzar su conducta dependiendo de su entorno escolar actuará con una doble personalidad: será sumiso con los elementos que considere superiores a él y como un sujeto con poder cuando se una con sujetos de condiciones psicológicas inferiores a las de él. Estas conductas van a ser perceptibles en su adolescencia o en su edad adulta. Cabe manifestar que los sentimientos de inferioridad se exteriorizan en etapas, hay algunos sujetos que logran estabilizarlos y no van más allá de simples problemas emocionales, pero cuando un sujeto rebasa la etapa crítica, es posible que caiga en el alcoholismo y las drogas e incluso llegue a manifestar una conducta incontrolable, entonces estaremos hablando de un sujeto delincuente carente de conductas apropiadas y valores (Astudillo, 2006).

Erikson (1961) señala que este molde de desconfianza básica se transforma en el molde de posteriores relaciones emocionales perturbadas. Así la hostilidad proyectada tiene como resultado un exagerado temor a la autoridad, la venganza no sólo es esperada sino que es provocada como un mecanismo de compulsión a la repetición.

La relación entre el sentimiento de culpa y la conducta delictiva es muy significativa. Son conocidos los trabajos psicoanalíticos sobre el tema que han posibilitado mayor claridad a la comprensión del delincuente y a su inevitable necesidad de castigo (Marchiori, 1973).

Una de las expresiones universales en la que está básicamente contenida la noción de culpa es el complejo de Edipo (Freud, 1982). Esta conexión es de importancia y constituye uno de los problemas que rigen la evolución del individuo (Grimberg, 1963).

Alexander y Staub (1945) buscan una clasificación fundamentada en perspectivas más causales y desde un punto de vista criminológico. Su clasificación se basa en el grado de la participación del yo en el acto criminal: el castigo o tratamiento debería depender de que el yo del delincuente halla participado o no en el acto antisocial. Distingue dos grupos principales: la criminalidad “crónica” y la “accidental”. El primer grupo se subdivide en delincuentes que su yo esta puesto fuera de acción a causa de un trastorno tóxico u orgánico, delincuentes cuyo comportamiento se halla condicionado por una neurosis, delincuentes que su superyó es criminal a causa de su educación, y criminales “genuinos”, de cuya existencia Alexander duda (Friedlander, 1990). El segundo grupo de criminal “accidental” se subdivide en delitos debidos a “errores” (como el homicidio sin premeditación) y crímenes “situacionales”, donde el yo es puesto fuera de acción por un repentino desbridamiento emocional.

La culpa es la expresión de la tensión entre el yo y el superyó como resultado de las fantasías agresivas contra el padre. Freud señala en su trabajo “Los delincuentes por sentimiento de culpa” que la culpa es anterior al delito y que éste es la consecuencia. El delito es cometido ante todo por ser prohibido y porque su ejecución procura un alivio psíquico al autor. Este tipo de individuos sufren penoso sentimiento de culpabilidad de origen desconocido y una vez cometida una falta concreta sienten mitigada la presión del mismo. Por paradójico que parezca expresa Freud “he de afirmar que el sentimiento de culpa existía antes del delito y no precedía de él, siendo por el contrario, el delito el que procedía del sentimiento de culpabilidad es el que los lleva a buscar el castigo” (Freud, 1916).

Los trabajos de Alexander y Staub realizados en diferentes casos criminales han llevado a los autores a expresar que el sentimiento de culpabilidad procede de deseos inconscientes, que el propio yo condena más aún que la acción real. El

sujeto tiene una conciencia de especial rigor y por lo mismo sufre más miedo ante su propia instancia moral que ante los tribunales. El castigo significa para él una ventaja moral porque con la pena expía sus deseos inconscientes y así puede apaciguar su sentimiento de culpabilidad. Las verdaderas causas de este sentimiento provienen siempre del complejo de Edipo no superado por completo (Alexander y Staub, 1961).

Para Alexander y Staub, todo hombre es un criminal innato, un inadaptado. Conserva en su plenitud esta tendencia durante los primeros años de su vida, la adaptación del sujeto a la sociedad comienza después de la victoria sobre el complejo de Edipo en un periodo de latencia, que empieza entre el cuarto y sexto año de edad y termina en la adolescencia, etapa en la que el desarrollo del individuo sano y del criminal es completamente igual. Mientras que el individuo normal consigue durante el periodo de latencia reprimir las genuinas tendencias criminales de sus impulsos y las dirige en un sentido social, el criminal fracasa en esta adaptación. Es decir, el criminal transforma en acciones sus instintos inadaptados a la sociedad (Alexander y Staub, 1961).

Hamblin Smith (1922), el primer autor inglés que reconoció la importancia del conocimiento psicoanalítico para la comprensión del comportamiento delictuoso en su capítulo sobre "Varias clases de delincuentes", examinó grupos de delincuentes sin propósitos de obtener una clasificación de fundamento causal. Sus primeros cuatro grupos abarcan los diferentes tipos de defectuosos mentales y los epilépticos. En el grupo de "psicópatas" incluye todas las perturbaciones neuróticas conocidas así como los delitos sexuales. Su grupo de "inferiores constitucionales" sería clasificado en el presente por la mayoría de los autores entre los psicópatas. Asigna luego un apartado especial a los "delitos en la pubertad y la adolescencia", crítica el concepto de "insanía moral" cuestionando la existencia de tales perturbaciones y, por último clasifica conjuntamente el alcoholismo y restantes estados tóxicos. En esta clasificación Smith procuró discutir grupos ya conocidos, así como la conveniencia de mantener o descartar

los diferentes títulos, antes que establecer nuevas clasificaciones (Friedlander, 1990).

Por otro lado, ha llamado la atención de los psicoanalistas encontrar en sus exploraciones de la conducta hallaran ciertos casos cuyos actos delictuosos acusaban una estructura que guardaba gran similitud con los síntomas neuróticos, casos en los que se hicieron los primeros intentos del tratamiento psicoanalítico (Friedlander, 1990).

El síntoma neurótico es resultado de un conflicto mental inconsciente y a menos que se descubra todo el material inconsciente los síntomas parecen completamente desprovistos de significado, tanto para la persona que los sufre como para el observador. Del mismo modo ciertos actos delictuosos suelen ser comprensibles sólo una vez esclarecida su motivación inconsciente. Se ha descubierto que no hay diferencia fundamental entre los conflictos inconscientes subyacentes a las formaciones de síntomas neuróticos y los conflictos inconscientes que determinan los actos delictuosos que podríamos denominar "síntomas delictuosos" (Friedlander, 1945, Alexander y Healy, 1947).

Aichhorn (1936), Alexander y Healy (1947) y R. D. Gillespie (1944) han llamado la atención sobre el hecho de que aún se ignora porque un individuo llega a ser neurótico y otro delincuente. Dichos autores suponen que son las privaciones severas en la primera infancia las que predisponen para el segundo desarrollo.

Las neurosis son enfermedades mentales que llevan al desarrollo de los síntomas llamados psicógenos. Hasta el lego sabe que los temores irracionales como por ejemplo: el miedo a cruzar un espacio abierto, la parálisis de un miembro sin fundamento orgánico y las compulsiones obedecen a desórdenes psíquicos y no físicos. Las personalidades de los individuos que producen estos síntomas no difieren mucho de los individuos normales y para ser más específico cabe afirmar que los individuos neuróticos son, con raras excepciones, ciudadanos respetuosos de las leyes, al incluso aquel neurótico obsesivo cuyos síntomas denuncian pensamientos extremadamente hostiles contra otros seres y en su

comportamiento real despliega una conciencia social enérgica y a menudo exagerada (Friedlander, 1990).

La razón por la cual un individuo se satisface con una gratificación sustitutiva imaginaria (síntoma neurótico) al paso que otro debe procurarse la satisfacción sustitutiva en la acción (síntoma delictuoso) es una diferencia en la formación caracterológica. La formación del carácter del neurótico puede ser normal o acusar un superyó anormalmente severo. Según se ha visto el delincuente posee un carácter antisocial, acaso resida en la constante alternancia entre excesiva frustración y excesiva gratificación de las exigencias instintivas primarias (Friedlander, 1945).

Casi todas las conductas delictivas tienen una significación mágica: exaltar o restaurar un sentimiento primitivo de omnipotencia (Reik, 1965). Esto le da al ladrón una visión distorsionada de la realidad, como consecuencia de la inseguridad durante su infancia y en relación al comportamiento de sus padres ya que lo que funcionaba para el niño en algunos momentos fallaba en otros y por esto su vida ha estado llena de constantes sorpresas (Greenacre, 1960).

Clinard analiza claramente esta situación en regiones integradas del hampa donde las pautas criminales de adultos sirven como modelo y están disponibles estructuras de oportunidad, la subcultura se formará según la pauta de pandillas criminales dedicadas al hurto, la extorsión y actividades similares para lograr un ingreso y estatus ilegales. En las regiones no integradas caracterizadas por movilidad, transitoriedad e inestabilidad, donde las pautas criminales y las estructuras de oportunidad no son asequibles; los modelos de conducta delincuente provienen de otros adolescentes y tiende a adoptar la forma de conflicto de pandillas que engloban la violencia y el vandalismo (Clinard, 1968).

La mitad de los sujetos que llegan a cometer un delito son trabajadores sin profesión determinada que fracasaron en la escuela. Estas personas buscan amigos exclusivamente entre gente de su medio con lo que demuestran lo limitado que es su círculo social. El complejo de superioridad que presentan procede de la

convicción de que son superiores a las víctimas y de que en cada delito que llevan a cabo burlan las leyes y a sus superiores (Friedlander, 1990).

El delincuente realiza su delito con la seguridad de que no será descubierto si hace las cosas bien. Si es detenido se hallará completamente convencido de que su error fue la omisión de algún detalle.

Según East y Hubert (1939) el delincuente común constituye el 80% de la población de las prisiones. En el presente no se acepta la concepción del “criminal nato”, suponiendo que esos delincuentes son mentalmente normales, es decir, que no presentan señales de deficiencia mental, psicosis, neurosis o enfermedad orgánica del cerebro y observados en la vida adulta y a través de una investigación superficial podría recogerse la impresión de que han elegido la vida criminal por propia voluntad (Friedlander, 1990).

Los grupos diagnósticos empleados en el Instituto para el tratamiento científico de la delincuencia se han establecido con propósitos prácticos para el trabajo clínico del Instituto, comprenden: débiles mentales, psicópatas fronterizos psiconeuróticos, casos de carácter (incluyendo las personalidades psicopáticas y los perversos sexuales, además de las neurosis), problemas de conducta, casos de origen orgánico, no delincuentes, normales y alcohólicos. Aunque esta clasificación persigue un excelente propósito práctico, carece de alcance suficiente para una agrupación etiológica (Friedlander, 1990).

Del mismo modo como el comportamiento normal se confunde con el delictuoso un tipo de conducta delictuosa en forma gradual se mezcla con otro. Si bien por ello esta clasificación no permitirá encasillar cada caso en una u otra categoría la relativa severidad de las características reveladas por un examen cuidadoso facilitará la elección del tratamiento (Friedlander, 1990).

Hablando en términos generales la conducta delictuosa resulta de una perturbación en la fuerza relativa de los tres dominios psíquicos: el ello, el yo y el superyó. La única excepción a este acierto sería el caso de un criminal que ha llegado a serlo por el mero hecho de adoptar el código ético de su ambiente

(Friedlander, 1990). Alexander y Staub (1945) parecen creer en la existencia de un tipo así. Debido a que el superyó se forma originalmente por una identificación con los padres supone que los niños crecidos en un ambiente criminal han adoptado este patrón de comportamiento sin que haya mediado perturbación alguna en el desarrollo de su carácter. Sería preciso suponer que hasta la pubertad el niño no ha tenido contacto con la comunidad extra doméstica, lo que es poco probable. Menos probable aún es que padres criminales puedan criar a sus hijos de tal modo que el desarrollo de su carácter fuese normal. Naturalmente el ambiente criminal ejerce una importante influencia sobre la mente del niño en crecimiento, pero más bien crea las condiciones necesarias para un desarrollo caracterológico antisocial y no el mero sometimiento infantil a un código ético diferente al del resto de la comunidad (Paneth, 1944). Esos niños acusan en alto grado su formación caracterológica antisocial y son incapaces de una ulterior adaptación a un código ético normal, pues su ambiente primigenio ha producido tal trastorno en su estructura psíquica que no podrá borrarse por un cambio ambiental (Friedlander, 1990).

Por ende, si los ambientes criminales producen más criminales que las comunidades normales ello no se debe simplemente a una absorción del código criminal, sino a la perturbación que un ambiente así influye en la formación del carácter (Friedlander, 1990).

Cabe clasificar las perturbaciones de las tres zonas psíquicas en tres grupos según se deba a un desarrollo caracterológico antisocial, a una enfermedad orgánica o a una psicosis.

Los factores constitucionales y ambientales son responsables del desarrollo caracterológico antisocial, que podrá presentar diferentes grados. El comportamiento delictuoso puede deberse:

- 1) Sólo a la formación antisocial del carácter; el comportamiento delictuoso se manifestará desde el periodo de latencia sin largas interrupciones y sin que

mediante provocaciones serias fuera de los factores ambientales que han motivado originalmente la perturbación.

En el periodo de latencia los niños de este tipo a menudo “escapan al control” de sus padres. Durante y después de la pubertad de no aplicarse un tratamiento adecuado, la carrera criminal deviene habitual. Tipos puberales especiales son los “jóvenes agresivos”.

2) A una formación caracterológica antisocial de grado menor con el agregado de una severa tensión ambiental o emocional, esto último por lo general a causa de un conflicto psíquico inconsciente. A este grupo pertenecen muchos delincuentes que comenten sus primeros actos antisociales en la pubertad.

3) A una formación caracterológica antisocial más leve acompañada de conflictos neuróticos sobre cuya base pueden presentarse formaciones sintomáticas. El síntoma resultante será delictuoso en lugar de neurótico. A este grupo pertenecen la cleptomanía, el incendiarismo, los crímenes ocasionales y ciertos delitos sexuales.

4) A un cierto desarrollo antisocial del carácter acompañado de la perturbación neurótica de “vivir” una fantasía en la vida real es clasificado por Henderson (1939) como el “grupo predominante inadecuado de las personalidades psicopáticas” (Friedlander, 1990).

El yo no puede controlar las exigencias instintivas a causa de su incapacidad para distinguir entre realidad y fantasía. Si no existen otros síntomas patológicos además del acto delictuoso inexplicable no puede diagnosticarse enfermedad psicótica (Friedlander, 1990).

El diagnóstico del comportamiento delictuoso constituye una de las tareas más difíciles de la psiquiatría. Mientras el diagnóstico sólo distinguía entre perturbaciones orgánicas y psicóticas y deficiencia mental como opuestas a la “criminalidad normal”, es decir, en tanto la tarea del psiquiatra consistía esencialmente en establecer la irresponsabilidad, la tarea fue difícil, más se

procedía de conformidad con líneas estrictamente ortodoxas. Cuando como ocurre ahora se subraya la comprensión de la conducta delictuosa “normal”, se impone la necesidad de un nuevo cuerpo de conocimientos. No se dispone todavía de una clasificación de la conducta delictuosa de general validez. Healy y Burt, primeros en la investigación de la conducta delictuosa normal realizaron un gran progreso al renunciar a todas las clasificaciones anteriores y examinar el comportamiento según los diferentes factores causales. Las clasificaciones que utiliza la justicia se limitan a la consignación de los diferentes tipos de actos delictuosos y resultan inoperantes desde el punto de vista psiquiátrico (Friedlander, 1990).

Esa ausencia de clasificación es meramente una de las dificultades que el psiquiatra solo no puede alcanzar un diagnóstico correcto de un joven delincuente. Aún en el caso en que se ha diagnosticado un desarrollo caracterológico antisocial, la conducta puede hallarse complicada por una enfermedad neurótica (Friedlander, 1990).

El diagnóstico de la enfermedad orgánica compete al médico. La inteligencia innata del delincuente será medida por el psicólogo. El asistente psiquiátrico-social no solo deberá estudiar su ambiente inmediato sino también su pasado a partir del nacimiento así como su relación emocional con los padres y hermanos. Al psiquiatra le corresponde examinar el estado mental del delincuente y reconocer cuál de los factores establecidos por los exámenes restantes desempeña el papel causal decisivo de su comportamiento delictuoso (Friedlander, 1990).

No sólo el psiquiatra también el psicólogo y el asistente psiquiátrico-social deberían hallarse provistos de una experiencia especial acerca de los niños y jóvenes delincuentes cuyo comportamiento diverge del de los individuos neuróticos o de otras formas de perturbación. A causa de ello, así como por el número de investigaciones requeridas, el diagnóstico de delincuentes sólo podrá realizarse a satisfacción en clínicas especialmente adaptadas a tal fin. Healy (1915) fue el primero en llevar a la práctica esta idea cuando creó en Chicago la “Judge Baker Foundation”, en Inglaterra el “I.S.T.D.” fue establecido en 1932 con idéntico propósito (Glover, 1944).

El tratamiento de la conducta antisocial ya establecida es largo, peligroso, costoso y no siempre afortunado. Si bien resulta necesario que se procuren facilidades para el tratamiento de los delincuentes según criterios modernos y que éste se aplique a cada caso individual lo antes posible, con ellos, por sí solo, no se disminuirá materialmente la frecuencia del delito. Hace ya mucho que se ha reconocido la urgente exigencia de medidas preventivas. Un plan científico de prevención criminal no logrará abolirlo por completo pero evitará su expansión del mismo modo como la medicina profiláctica, si bien no puede evitar la esporádica repetición de enfermedades infecciosas consiguió disminuir materialmente la frecuencia de las grandes epidemias (Friedlander, 1990).

El gran progreso cumplido por la investigación criminológica de las últimas décadas reside en los descubrimientos científicos que revelaron el origen invariablemente ambiental del comportamiento antisocial, con excepción de aquellos casos en que existe una perturbación orgánica. El material iluminado por la exploración psicoanalítica de casos individuales ha permitido ver con entera claridad en qué formas intrincadas pueden los factores ambientales determinar perturbaciones del desarrollo psíquico que se traducen en conducta antisocial (Friedlander, 1990).

Dentro de la delincuencia los ladrones conforman ciertos rasgos que les hacen adoptar normas y valores que no poseen los otros delincuentes. Los ladrones pertenecen a un determinado estatus socio-económico y cultural (bajo), poseen un lenguaje particular adquirido en los reformatorios y en las cárceles, y tienen su propia escala de valores. Estos individuos mantienen constante una lucha contra las autoridades son, por esto personas rebeldes e inestables (Marchiori, 1973).

Los ladrones poseen y aceptan normas y valores totalmente distintos de los que aceptan normas, los individuos “adaptados”, respetuosos de las leyes (Marchiori, 1973).

El robo representa una actitud, una conducta particular del sujeto con referencia a la propiedad ajena a los bienes del “otro”. En una primera

consideración puede ser estimada su acción como una conducta utilitaria debido a que se trata de objetos que tienen valor de venta o de algo que sirve para satisfacer sus necesidades pero esta finalidad utilitaria aparece en el análisis psicológico como cobertura de motivaciones más difíciles de captar (Marchiori, 1973).

Tanto el ladrón que se gana la vida robando a los demás como otros habitantes de las prisiones que pasan la mayor parte de su vida tras las rejas, todos fueron jóvenes una vez; Lombroso (1962) estudió a estos criminales en su vida adulta cuando su actitud frente a la sociedad habíase establecido ya muchos años antes y no quedaba ocupación alguna a la que pudiesen dedicarse. Llamó a estos delincuentes “criminales natos” y creyó que representaban a un tipo subnormal, una vuelta al “hombre primitivo”. Ya en esa época Lombroso subrayó la similitud entre ciertos aspectos de la mente del criminal nato y la infantil tales como su gran preocupación por el momento presente, su falta de inhibición y la anulación o paralización de experiencias anteriores o consideraciones prospectivas en razón de motivos momentáneos (Friedlander, 1990).

El hurto o sustracción de la propiedad ajena sin violencia ni intimidación puede considerarse como el delito típico de la gente pobre principalmente de los adolescentes (Marchiori, 1973).

Las características de los individuos que cometen estos delitos son: falta de lazos afectivos, inseguridad, impulsividad y deseo de sustraer las propiedades ajenas sin violencia ni intimidación; esta conducta tiene diversas modalidades se da a escala van desde los hurtos más simples hasta los más complejos, raros y audaces y se tiene una preferencia por objetos determinados (Astudillo, 2006).

El sujeto tiene un obsesivo interés por aquellos objetos que satisfacen su deseo de seguridad y posesión, se trata de poseer más que de satisfacer sus necesidades materiales (Astudillo, 2006).

Suele encontrarse en el sujeto que roba un deseo disimulado de seguridad, carencia afectiva y falta de lazos afectivos. Todos estos factores los impulsan a

veces a interesarse por los bienes ajenos considerados como objetos a “poseer”, más que como un medio de satisfacer necesidades materiales (Marchiori, 1973).

Comenta Hesnard (1963) en los que el afán de seguridad puede conducir a robos habituales que presentan las características de asegurar imaginariamente, incluso a veces, místicamente una tendencia particular a poseer capital. Es decir, que el hecho de acumular dinero no tiene solamente una motivación utilitaria, sino que significa en ciertos ladrones, la vivencia de “poseer” objetos. Este interés excesivo por los objetos, que satisfacen en los ladrones su deseo de posesión y de seguridad se manifiesta constantemente en los ladrones habituales (Marchiori, 1973).

El robo difiere del hurto debido a que el sujeto actúa con fuerza en los objetos y medios o también con violencia física en las personas (Marchiori, 1973). El robo representa múltiples formas de ejecución por el lugar, modo, instrumentos utilizados, participación, etc. Los más frecuentes son los robos cometidos en almacenes, bancos, locales de negocios y los robos de automóviles (Marchiori, 1973).

Muchos ladrones se “especializan” en determinados objetos por ejemplo el hurto de ropas, gomas de automóviles, alimentos, etc. El análisis de estas conductas delictivas debe relacionarse siempre en la ontogénesis del individuo. Es decir, “por algo” este individuo que presenta determinados rasgos roba por ejemplo radios y es que el hurto de determinados objetos posee para ese individuo un significado especial. El conocer ese significado solamente puede ser a través de la historia del individuo lo que nos acerca a un conocimiento de la conducta delictiva (Marchiori, 1973).

La víctima en las conductas de hurto y robo varía según la estructura sociológica y está sometida a cambios que guardan relación con las oscilaciones de la vida económica. Son pocos los individuos que llegan a la cárcel por hurto o robo; esto debe entenderse en relación a la cantidad de hurtos que se cometen realmente. Lo anterior puede explicarse, tal vez, porque las víctimas no advierten

la desaparición de los objetos. También suele ocurrir que no se denuncie el hecho delictivo por el pequeño valor del objeto robado (Marchiori, 1973).

En el estudio de las historias clínicas de los delincuentes condenados por hurto-robo se observó que se caracterizan por haber tenido una infancia desfavorable para el desarrollo de una personalidad sana, inadecuado control familiar, debido a la falta de uno de sus padres o al abandono familiar de que fue objeto, frustraciones a sus necesidades internas por la carencia de una adecuada protección y también frustraciones a sus necesidades externas, es decir, falta de vivienda, ropas, cuidados, posibilidades de instrucción, de aprendizaje de un oficio. Estas situaciones llevaron al niño y al adolescente a realizar conductas rebeldes hacia la familia, la escuela y la sociedad (Marchiori, 1973). Son personalidades inestables, inmaduras, siendo sus aspectos más acentuados su escaso sentido de responsabilidad y sobre todo una gran rebeldía hacia las normas sociales. Tienen mínimos sentimientos de culpa por sus delitos, no tienen remordimientos por sus actos y conducta asociales (Marchiori, 1973).

El ladrón es una persona muy agresiva que no puede soportar que la sociedad ponga trabas a sus deseos o necesidades y esto conduce a que aproveche por la fuerza a los bienes y a las personas que para él son meros objetos. Tiene una enorme dificultad para colocarse en el lugar del "otro", es decir, no puede identificarse, de ahí su falta de culpa por sus conductas agresivas. Son impulsivos, sus actos carecen de una verdadera meta (Marchiori, 1973).

La asociabilidad del ladrón se expresa frecuentemente como una brutal y sádica agresión por ejemplo los casos donde se golpea o se mata a la víctima. Casos en donde tal vez se observe más claramente sus conductas impulsivas. Su lenguaje es el de la acción, por lo tanto, cabe esperar en él conductas imprevisibles. El ladrón goza, siente enorme placer por la aventura, por la excitación, es por ello que a sus satisfacciones las siente como efímeras, y busca constantemente otros ambientes y nuevas situaciones. De ahí su inestabilidad. Él experimenta placer en el cambio constante y la búsqueda de situaciones nuevas (Marchiori, 1973).

De acuerdo a las historias clínicas de los ladrones los primeros hurtos comienzan a la edad de 9 o 10 años y por lo común a sus familiares. Ya entonces manifiestan conductas asociales, problemas escolares, fugas, agresiones, etc., presentando una historia familiar y social marcadamente inestable. Comprobamos que sus historias infantiles son regularmente traumáticas, se descubren repetidos rechazos, castigos frecuentes y privaciones reales. Los datos revelan a menudo a padres que trataron inadecuadamente a sus hijos, castigos y distanciamientos en su relación afectiva. Se observó en los padres (de acuerdo a la percepción de los ladrones) que no sólo no habían podido dar amor para estimular al niño y superar sus conflictos, sino que les habían reforzado la fijación de actitudes agresivas hacia la sociedad (Marchiori, 1973).

Se ha observado que al ladrón no se le había dado oportunidad alguna para adquirir y desarrollar un código consistente y cohesivo de normas éticas y de valores. Sin tal código se les privó de un instrumento valioso que les permitiera formar un yo integrado y adaptado y cuando un individuo con un yo no controlado se enfrenta con ciertos factores económicos y sociales surge una situación que muy probablemente conducirá a una conducta delictiva (Marchiori, 1973).

Healy (1915) y Burt (1944) han destacado repetidas veces la importancia del examen cuidadoso de cada caso. Desde el punto de vista criminológico Mannheim (1940) sugirió recientemente cómo poner en práctica un procedimiento, mediante la creación de "Tribunales de tratamiento". Otra de las propuestas de Mannheim es la de elevar a 12 años la edad en que se asume la responsabilidad criminal y tratar los casos de menores de edad en las Chancery Courts, contribuirá considerablemente a resolver ciertas dificultades. Muy a menudo el acto delictuoso es cometido por una pandilla de niños. Algunos de ellos pueden ser sanos, otros pueden "necesitar cuidado y protección" y otros ser ya muy antisociales. Estos diferentes tipos de niños deben recibir tratamiento diferente, de suerte que, uno será despachado en tanto a otros habrá de ponérselos en libertad vigilada y a otros acaso remitirlos a una "approved school". Tal discriminación podrá parecer injusta a las personas y continuará dando esa impresión en tanto continúe

considerando la libertad vigilada y otros métodos de tratamiento como formas de castigo y no lo que realmente son: ayudas para un desarrollo más normal. No incumbe al psiquiatra el hallazgo de los medios por los cuales vencer estas dificultades pero aun cuando él se percate de su existencia, sus sugerencias tocantes al tratamiento únicamente deberían referirse al auxilio a presentarse a los niños con miras a su adaptación social. Ello exige una íntima colaboración entre los psiquiatras y los criminólogos a fin de alcanzar el objetivo común que es mantener a los niños alejados de la justicia y el de ayudarles a ser buenos ciudadanos (Friedlander, 1990).

Si un médico prescribe un tratamiento sin examen previo del paciente se le acusaría de grave negligencia. En principio lo mismo vale para el tratamiento de los delincuentes juveniles y es de esperar que dentro de 50 años la actitud de la gente frente al diagnóstico de la delincuencia será idéntica a la que adopta ahora frente al diagnóstico de una enfermedad orgánica (Friedlander, 1990).

Desde los días de Hipócrates en una forma u otra se han aplicado diferentes métodos de tratamiento psicológico, pero su aplicación científica es cosa de los últimos años y se están elaborando nuevos métodos. El empleo de los distintos métodos psicoterapéuticos para tratar a los delincuentes data de fecha reciente y habrán de pasar muchos años más de investigación antes de que se pueda apreciar cabalmente su valor. Los resultados obtenidos hasta el presente no justifican ni a los optimistas que esperan utilizarlos con exclusividad ni la oposición a su uso que se escucha con frecuencia. Su pleno desarrollo depende de que se disponga de facilidades aún inexistentes en la cantidad debida y que sólo se obtendrán cuando la gente comprenda los problemas involucrados (Friedlander, 1990).

En el ladrón se encuentra una necesidad de afirmación de la propia personalidad sintomática de una escasa capacidad de adaptación a la disciplina en general, necesidad de evadirse de las normas y de vivir una vida aventurera por el placer del riesgo (Marchiori, 1973).

El delincuente ladrón combate la culpa buscando más poder el que le hace sentir que él puede decidir qué es malo o qué es bueno. Para obtener tal poder comete repetidos delitos tratando de reprimir sus sentimientos de culpa. En este sentido opina Frenichel que el escape al crimen es similar a cualquier actuación neurótica, que sirve para compensar intolerables tensiones y conflictos. Sea la amenaza demasiado abrumadora o el yo muy débil la conducta delictiva puede desarrollarse en lugar de un síntoma (Fenichel, 1966).

Una conducta que está relacionada con las características de comunicación del ladrón es su acción de tatuarse. Es común que el ladrón exhiba tatuajes. Desde un punto de vista psicológico no solamente es significativa la acción de marcarse sino también el contenido de la marca. Los tatuajes más frecuentes están relacionados con problemas de: identificación, relación con la madre, masoquismo y pertenencia a un grupo. La comunicación del ladrón es actuación, si desea expresar verbalmente un sentimiento lo actúa (Marchiori, 1973).

El ladrón posee escasos antecedentes de trabajo, no ha podido realizar un aprendizaje normal, ni una adaptación social en ese aspecto. Si bien tiene una avidez por la excitación y la aventura parece no recibir satisfacción alguna del trabajo productivo. Esta característica ha sido descrita por Freud, Horney y Maslow como una ausencia del impulso a la autonomía e independencia que constituye la motivación de la persona psicológicamente sana (Mc Cord, y Mc Cord, 1966).

En el ladrón miembro de una banda, se ha observado una desviación de las normas sociales. Este individuo se ha adaptado a las normas y valores de una subcultura que podríamos llamar delictiva y en este sentido observa una moral propia. La conducta delictiva surgiría al encontrar obstruido el acceso a los medios legítimos de alcanzar objetivos, como por ejemplo, educativos o económicos (Marchiori, 1973).

Gran parte de los ladrones llegan al comportamiento desviado por los sistemas socio-económicos que imperan en determinadas sociedades. Es evidente que las

graves crisis económicas han contribuido a aumentar considerablemente el número de sujetos que cometen delitos contra la propiedad. Si agregamos a esto el alto índice de desocupación, la carencia total de programas psicoprofilácticos y preventivos, la falta de un personal especializado de investigaciones científicas y la indiferencia por parte de la mayoría de las universidades hacia este problema, todo ello nos aproxima a una explicación del porqué existe un aumento en el índice de reincidencia delictiva (Marchiori, 1973).

Todo plan racional de prevención del crimen deberá dedicarse en primer término a la remoción de los factores primarios que llevan a la conducta antisocial. Aunque dichos factores son estrictamente psicológicos en lo que concierne a las actitudes de los niños es mucha la influencia de los padres sobre el desarrollo caracterológico, pero también dependen de las circunstancias externas (Friedlander, 1990).

Toca a la sociología y a sus ciencias auxiliares destacar la necesidad de crear condiciones externas adecuadas que permitan a las madres criar satisfactoriamente a sus hijos. Buenas condiciones hogareñas y económicas, amplios sistemas sanitarios y abolición de la desocupación figuran entre las demandas de mayor urgencia. Las malas condiciones domésticas influyen sobre la actitud de la madre en el entrenamiento para la limpieza, la sobrepoblación incide en diferentes formas sobre las exigencias instintivas infantiles, y la atmósfera de la primera constelación familiar se verá decisivamente coloreada por la regularidad o irregularidad del trabajo paterno, la presencia o ausencia de tensión económica y la seguridad o inseguridad del futuro (Friedlander, 1990).

El papel de estos factores ambientales en la frecuencia del delito ha sido puesto de relieve por diversos autores: Mannheim (1940), Bagot (1941), East (1942), Burt (1944) y Healy (1915) pero hasta ahora se ha considerado que ellos influyen especialmente sobre el niño mayor y el adolescente. Ello explica las disparidades entre las diversas investigaciones sobre la correlación entre cada factor ambiental aislado y la frecuencia del delito (Friedlander, 1990).

Los esfuerzos educacionales conjuntamente con las modificaciones económicas y sociológicas necesarias para que los padres puedan practicar los consejos, constituyen los mejores medios de que disponemos para evitar la formación del carácter antisocial, de aplicárselos con éxito decrecerá considerablemente la frecuencia del “estado de delincuencia latente” (Aichhorn, 1936) o de “susceptibilidad” a la delincuencia (Carr-Saunders, Mannheim y Rhodes, 1942) y serán más efectivos para disminuir la frecuencia del delito que cualquier otra medida que se aplique a un niño mayor que sólo podrá remover los factores “secundarios”, es decir, evitar que el estado de delincuencia latente se transforme en manifiesto. De paso precisa recordar que tal plan dirigido a procurar una sana educación del niño en sus primeros años de vida no sólo disminuirá la frecuencia de la delincuencia, sino también la de las enfermedades neuróticas y perturbaciones similares igualmente originadas en la educación errónea recibida durante los primeros cinco años de vida (Friedlander, 1990).

## CONCLUSIONES

Pablo Topinard, Rafael Garófalo y Enrico Ferri son tres de los autores iniciadores de la Criminología.

El objeto de estudio de la Criminología es el fenómeno de la delincuencia tanto individual como general, que trata de conocer e identificar las causas, factores o condiciones por las que se rige la conducta delictiva.

La Criminología es una ciencia causal – explicativa de la delincuencia.

La Criminología es una ciencia sintética que propone la disminución de la criminalidad y el estudio completo del criminal y del crimen. El método utilizado por la Criminología es el de observación y experimentación en el que se busca una verdadera clínica social.

De las aproximaciones teóricas que han intentado explicar el fenómeno de la delincuencia, la Dirección Psicológica ha sido la más acertada.

La Dirección Psicológica busca descubrir esos móviles llamados “ocultos” por las otras disciplinas y ciencias que conforman la Criminología. Existe una inquietud constante por notables psicológicos y/o psicoanalistas para investigar y crear una psicología del delincuente.

La Escuela Clásica procuró la humanización por medio del respeto a la ley del reconocimiento a las garantías individuales y de la limitación al poder absoluto del estado.

Rossi exponente de la Escuela Clásica afirma que existe un orden moral que es obligatorio para todos los seres libres e inteligentes y un orden social igualmente obligatorio y del que se derivan todos los derechos y obligaciones.

Antonio Rosmini sienta las bases filosóficas de la Escuela Clásica argumentando que el fundamento del derecho de castigar es un “eterno principio de justicia”.

Carrara dice que “la idea de delito no es más que una idea de relación: la relación contradictoria entre el hecho del hombre y la ley (delito)”.

La Escuela Positiva nace como una reacción a los excesos jurídicos de la Escuela Clásica.

Algunos positivistas extremistas negaron el principio de legalidad al proponer medidas de seguridad sin delito.

Para los positivistas el delito es un hecho de la naturaleza y como tal debe estudiarse.

La criminalidad es la lesión de bienes, intereses o una mera desobediencia a la ley, y una acción excepcional de agresión a condiciones fundamentales de la vida social.

La Escuela Positiva es determinista, considera que una serie de circunstancias físicas o de circunstancias sociales llevarán al hombre a delinquir y si estas circunstancias no se dan el hombre no delinquirá.

La Escuela Clásica y la Positivista imponían sus conceptos en bloque, era difícil renunciar a algún principio sin renunciar a los demás.

El movimiento de defensa social nace con el fin de salvaguardar la dignidad y la personalidad del delincuente. Posteriormente se convirtió en un movimiento de política criminal que incorpora la Criminología y la Penología.

Lombroso consideró al delito como resultado de tendencias innatas de orden genético observables en ciertos rasgos físicos o fisonómicos de los delincuentes habituales, menciona también, los factores criminógenos.

La evolución histórica del delito se produce por una sustitución continua con las leyes civiles de las penales para la defensa de los derechos individuales y sociales.

La historia no existe por sí misma y sólo actúa como condición biológica de las disposiciones hereditarias, fisiológicas y psicológicas del individuo. No puede la historia influir en el origen del delito más que como naturaleza o como sociedad.

El delito es siempre una acción perjudicial que hiere el sentido moral de una agregación humana.

Para la Criminología el delito se presenta como “problema social y comunitario”.

El delito es un problema de la comunidad nace en la comunidad y en ella debe encontrar fórmulas de solución positivas.

El crimen no es ajeno a la comunidad es un doloroso problema humano y comunitario.

La prevención del delito desde una perspectiva criminológica comprende las diversas medidas para evitar o atenuar la comisión de delitos.

En México no hay una relación inversamente proporcional entre el tamaño de las fuerzas policiales y la incidencia y prevalencia delictivas.

El daño económico directo que ocasionan los delitos y los gastos en salud y en medidas de seguridad, suman más de 100 millones de pesos, cifra superior al 1% del PIB. Costo que afecta más a las personas y las familias de bajos ingresos económicos.

Por cada peso gastado durante 2007 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) que ascendió a 6,653 millones de pesos, los ciudadanos gastaron 15 veces más en medidas de seguridad, pérdidas económicas y gastos en salud por ser víctimas del delito, es decir, 102,700 millones de pesos.

Las principales víctimas de la delincuencia son los trabajadores asalariados, lo que desmiente la creencia de que la criminalidad afecta exclusiva o preponderantemente a las clases privilegiadas.

En la medida en que los adolescentes y los jóvenes no tengan condiciones decorosas de vida, familias que les brinden apoyo, educación adecuada y horizontes laborales promisorios, las posibilidades de que se incorporen a las filas de la delincuencia serán mayores.

La mayoría de los jóvenes delincuentes no son nunca examinados y se les trata sin diagnóstico previo. En general a los delincuentes sólo se les trata cuando comparecen ante la justicia.

La delincuencia tiene su iniciación en los comienzos de los años escolares, aunque sus manifestaciones más serias se producen habitualmente durante la adolescencia.

A pesar de que el psicópata está familiarizado con los conceptos éticos convencionales y puede describir correctamente las implicaciones de su conducta, en la práctica de la vida, no puede aplicar estos conocimientos.

Tras la fachada que a menudo refleja calor y sinceridad, el psicópata oculta su egocentrismo y su carencia de sentimientos. Su incapacidad de amar y de establecer vinculaciones afectivas estables y profundas; utiliza a sus padres, a sus mujeres, a sus hijos y a sus amigos como objetos para satisfacer sus demandas instintivas.

Algunos criminales muestra tendencias psicopáticas, pero una característica del comportamiento criminal no psicópata es que sus actos están orientados al logro de metas comprensibles y sus motivaciones también son comprensibles. El delincuente no psicópata es capaz de establecer ligas durables con otros delincuentes y adherirse a un "código del bajo mundo" cuya violación lo haría sentirse culpable.

No es común que los psicópatas típicos lleguen a ser grandes criminales. Se contentan con obtener beneficios a expensas de sus víctimas en forma oportunista.

Es importante que el médico no confunda la conducta antisocial circunscrita de algunos adolescentes o grupos de adolescentes con el comportamiento psicopático. La conducta antisocial puede obedecer a causas diversas y no debe ser precipitadamente identificada como psicopática. Es importante distinguir entre el psicópata delincuente que es incorregible y el delincuente ecológico, cuya conducta es esencialmente una reacción a circunstancias adversas, deficiencias y carencias en su ambiente familiar y comunal.

Si un individuo con una formación caracterológica antisocial sufre la presión de conflictos inconscientes, probablemente presentará síntomas delictuosos y no neuróticos, puede traducirse en conducta delictuosa a consecuencia de la fuerza de los conflictos inconscientes.

El concepto de normalidad es relativo. Un tipo de conducta es normal cuando la sociedad está de acuerdo en llamarlo así.

El sentimiento de inferioridad es un estado que se adquiere en el hogar y está considerado como problema social. Es un mal tratable puesto que el ser humano puede aprender nuevas conductas y sustituir las conductas adquiridas a través de la educación que obtuvo en el hogar.

La culpa es la expresión de la tensión entre el yo y el superyó. Freud señala "he de afirmar que el sentimiento de culpa existía antes del delito y no precedía de él, siendo por el contrario, el delito el que procedía del sentimiento de culpabilidad es el que los lleva a buscar el castigo"

Para Alexander y Staub todo hombre es innatamente un criminal, es decir, un inadapto. El criminal transforma en acciones sus instintos inadapto a la sociedad.

El delincuente común constituye el 80% de la población de las prisiones y se supone que son mentalmente normales; a través de una investigación superficial podría recogerse la impresión de que han elegido la vida criminal por voluntad propia.

Si los ambientes criminales producen más criminales que las comunidades normales esto se debe a la perturbación que un ambiente así causa en la formación del carácter.

El diagnóstico de la enfermedad orgánica compete al médico. La inteligencia innata del delincuente será medida por el psicólogo. Al psiquiatra le corresponde examinar el estado mental del delincuente y reconocer cuál de los factores establecidos por los exámenes restantes desempeña el papel causal decisivo de su comportamiento delictuoso.

El progreso de la investigación criminológica reside en los descubrimientos científicos que revelaron el origen ambiental del comportamiento antisocial. La exploración psicoanalítica de casos individuales ha permitido ver en que formas intrincadas pueden los factores ambientales determinar perturbaciones del desarrollo psíquico que se traducen en conducta antisocial.

Las características de los individuos que cometen el delito de robo son: falta de lazos afectivos, inseguridad, impulsividad, deseo de sustraer las propiedades ajenas sin violencia ni intimidación y tienen una preferencia por objetos determinados.

El afán de seguridad puede conducir a robos habituales que presentan las características de asegurar imaginariamente a poseer capital. Este interés excesivo por los objetos que satisfacen en los ladrones su deseo de posesión y de seguridad se manifiesta constantemente en los ladrones habituales.

Muchos ladrones se “especializan” en determinados objetos. El análisis de estas conductas delictivas debe relacionarse siempre en la ontogénesis del

individuo. El hurto de determinados objetos posee para un individuo un significado especial.

La víctima en las conductas de hurto y robo, varía según la estructura sociológica y está sometida a cambios que guardan relación con las oscilaciones de la vida económica. Son pocos los individuos que llegan a la cárcel por hurto o robo.

El ladrón goza, siente enorme placer por la aventura, por la excitación y busca constantemente otros ambientes y nuevas situaciones. De ahí su inestabilidad.

El delincuente ladrón combate la culpa buscando más poder por lo que comete repetidos delitos tratando de reprimir sus sentimientos de culpa. El escape al crimen sirve para compensar intolerables tensiones y conflictos. La conducta delictiva puede desarrollarse en lugar de un síntoma.

En el ladrón, miembro de una banda, se ha observado una desviación de las normas sociales y adaptación a las normas y valores de una subcultura que podríamos llamar delictiva y en este sentido observa una moral propia.

Gran parte de los ladrones llegan al comportamiento desviado por los sistemas socio-económicos que imperan en determinadas sociedades. La situación actual nos aproxima a una explicación de porqué existe un aumento en el índice de reincidencia delictiva.

Los esfuerzos educacionales conjuntamente con las modificaciones económicas y sociológicas necesarias para que los padres puedan practicar los consejos, constituyen los mejores medios de que disponemos para evitar la formación del carácter antisocial. De aplicárselos con éxito, decrecerá considerablemente la frecuencia del “estado de delincuencia latente” “o de susceptibilidad” a la delincuencia, serán más efectivos para disminuir la frecuencia del delito y las enfermedades neuróticas y perturbaciones similares, igualmente originadas en la educación errónea recibida durante los primeros cinco años de vida.

## BIBLIOGRAFÍA

Acevedo, H. (1998). *Autoestima en hombres privados de la libertad por el delito de robo con violencia*. Tesis para obtener el grado de licenciado en Psicología. Facultad de Psicología. Ciudad Universitaria.

Adler, A. (1952). *El sentido de la vida*. México: Latinoamericana.

Adler, A. (1968). *Superioridad e interés social*. México: Fondo de Cultura Económica.

Adler, A. (1970). *El sentido de la vida*. Barcelona: Miracle.

Aichhorn, A. (1936). *Wayward Youth*. New York: The Viking Press.

Alexander, F. y Staub, H. (1945). *El delincuente y sus jueces*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Alexander, F y Staub H. (1961) *El delincuente y sus jueces desde el punto de vista psicoanalítico*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Alexander, F. y Healy, V. (1947). *Raíces del crimen*. Buenos Aires: Asociación Psicoanalítica Argentina.

Astudillo, A. (2006). *Psicología Criminal. Análisis del las psicopatologías del delincuente para encontrar su perfil en el derecho penal*. México: Porrúa.

Beccaria, C. (1764). *De los delitos y de las penas*. Universidad California: Alianza

Bleger, J. (1963). *Psicología de la conducta*. Buenos Aires: Eudeba.

Bromberg, W (1963). *Psicología de la delincuencia: Personalidad y criminalidad*. Madrid: Morata.

Burt, C. (1944). *The factors of the mind: An introduction to factor analysis in psychology*. London: University of London Press.

Carrara, F. (1944). *Programa de Derecho criminal. Traducción de Jose J. Ortega Torres y Jorge Guerrero*. Bogotá: Temís.

Carr-Saunders, A.M., Mannheim, H. y Rhodes, E.C. (1942). *Young Offenders. An Enquiry into Juvenile Delinquency*. Londres Cambridge At the University Press: Archive.

Castro, M. (2008). La criminología y la psicología criminal, como medio de combate y prevención del delito. Tesis para obtener el grado de licenciado en Derecho. UNILA.

Clinard, M.B. (1968). *Anomía y conducta desviada*. Buenos Aires: Paidós.

Código penal: El D.F. en materia del fuero común, la república mexicana en materia de fuero común federal. (1987). México: Editores Mexicanos Unidos.

Composición delictiva en el Distrito Federal por delegación política. Denuncias ante agencias del MP 2004

De la Fuente, R. (1994). *Psicología médica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Echeburúa, E. (1994). *Personalidades violentas*. Madrid: Pirámide.

Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización ENICRIV/2003, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C.

Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización ENICRIV/2004, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C.

Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización ENICRIV/2005, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C.

Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización ENICRIV/2006, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C.

Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización ENICRIV/2004/2005, Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad A.C.

- Erikson, E. (1961). *Infancia y sociedad*. Buenos Aires: Eudeba.
- Fenichel, O. (1966). *Teoría psicoanalítica de las neurosis*. Buenos Aires: Paidós.
- Ferrero, G. (1896). *La moral primitiva y el atavismo del delito*. Madrid: Instituto Arnau de Vilanova.
- Freud, S. (1982). *Tótem y tabú*. Madrid: Biblioteca Nueva
- Freud, S. (1916). *Los delincuentes por sentimiento de culpa. Obras completas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Friedlander, K. (1990). *Psicoanálisis de la Delincuencia Juvenil*. Argentina: Paidós
- Friedlander, K., (1945). *Formation of the Antisocial Character*. Psychoanalytic Electronic Publisher. Nueva York.
- Gaceta informativa 15. Diagnóstico de la Inseguridad en México y Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización. —ENICRIV/2004—
- Gillespie, R. D. (1944) *Mental Abnormality and Crime. English Studies in Criminal Science*. Londres: MacMillan
- Glover, E. (1944) *The Diagnosis and Treatment of Delinquency, being a Clinical Report of the Work of the Institute during the Five Years 1937 to 1941*. Londres: I.S.T.D.
- Greenacre, P. (1960). *Trauma, desarrollo y personalidad*. Buenos Aires: Hormé.
- Grimberg, L. (1963) *Culpa y depresión*. Buenos Aires: Paidós.
- Healy, W. (1915). *The Individual Offender*. Londres: Little Brown
- Henderson, K. D. (1939). *Psychopathic States*. Londres: W.W. Norton & Company.
- Henderson, K. D.(1944) *Mental Abnormality and Crime*. Londres: W.W. Norton & Company.
- Hesnard, A. (1963). *Psicología del crimen*. Barcelona: Zeus.

Índice de incidencia delictiva y violencia CIDAC. Nacional. Proyecto: Seguridad Ciudadana, Justicia Penal y Derechos Humanos en México. (2008)

Instituto Nacional de Administración Pública, Ministerio público especializado: instrumento de modernización en la procuración de justicia, 1993. Instituto Nacional de Administración Pública.

Jiménez de Asua, L. (1950). *El criminalista*. Buenos Aires: Tipográfica.

Lieberman, D. (1963) *La comunicación en terapéutica psicoanalítica*. Buenos Aires: Eudeba.

Lombroso, C. (1902). *El delito. Sus causas y remedios*. Madrid: Victoriano Suárez

Lombroso, C. (1876). *El hombre delincuente*. Milán: Hoepli.

Lombroso, C. (1902). *Medicina Legal*. Traducción de Pedro Dorado. Madrid: La España Moderna

Mannheim, H. (1940). *The Dilemma of Penal Reform*. Londres: G. Allen and Unwin, Ltd.

Marchiori, H. (1973). *Psicología de la conducta delictiva*. Buenos Aires: Pannedille Saecic.

Mc Cord, y Mc Cord (1966). *El psicópata*. Buenos Aires: Hormé

Mead, M. (1966). *Psicología de la personalidad*. Buenos Aires: Paidós

Norwood, E. y Hubert. (1939). *Report of the Psychological Treatment of Crime*. London: H.M. Stationery Off

Orellana, O. (2002). *Manual de Criminología*. México: Porrúa.

Paneth, M. (1944). Branch Street, Londres: G. Allen & Unwin Ltd

Pavón, F. (1991). *Manual de Derecho Penal Mexicano. (Parte General)*. México: Porrúa.

Politzer, G. (1965). *Los escritos psicológicos*. Buenos Aires: Alvarez

Presentación de resultados principales de la Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización (2004/2005)

Prichard, J. C. (1835). *Treatise on Insanity and other disorders affecting the mind*. Philadelphia: E. L. Carey & A. Hart

Rodríguez, L. (2005). *Criminología*. México: Porrúa.

Sainz Cantero, J. (1975). *La ciencia del Derecho Penal y su Evolución*. Barcelona: Bosh S.A.

Smith, H. M. (1922). *The Psychology of the Criminal*. Universidad de Michigan: Mc Bride.

Stone y Church. (1963). *Niñez y adolescencia*. Buenos Aires: Hormé.

Wolf, W. (1970). *Introducción a la psicopatología*. México: Breviarios del Fondo de Cultura Económica.

<http://correalex.blogdiario.com/1141496460/criminologia/>

[www.icesi.gob.mx](http://www.icesi.gob.mx)

[www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/crisada/estadistica/pgjdf/estadistica.htm](http://www.seguridadpublicaenmexico.org.mx/crisada/estadistica/pgjdf/estadistica.htm)

[www.transparenciamexicana.org.mx](http://www.transparenciamexicana.org.mx)